

Cuadernos de Ayala

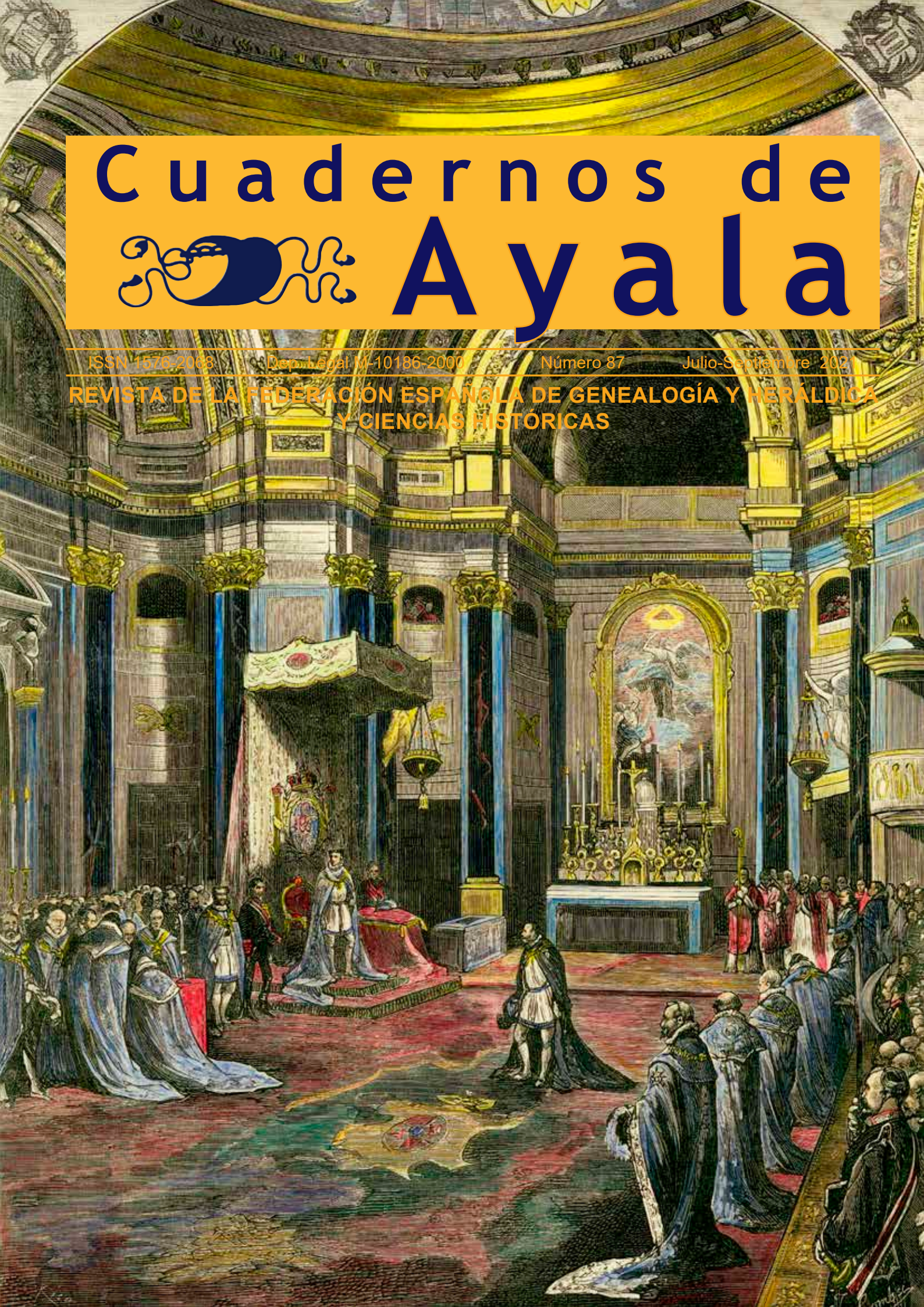
ISSN 1576-2068

Dep. Legal M-10186-2000

Número 87

Julio-Septiembre 2021

REVISTA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA
Y CIENCIAS HISTÓRICAS





VIRTUTI ET MERITO: 250º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE UNA GRAN INSTITUCIÓN NACIONAL: LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III (1771-2021)

El 19 de septiembre de 1771, S.M. el Rey Don Carlos III rubricaba con su firma la institución de la Real y Distinguida Orden Española que, teniendo como lema «Virtuti et Merito», nacía con la finalidad de distinguir a aquellas nobles personas que destacaran por sus acciones en beneficio de España y la Real persona. Orden totalmente hispana, que será una de las creaciones más importantes de Su reinado, y cuyo legado llega hasta nuestros días.

250 años después y bajo el Gran Maestrazgo de S.M. el Rey Don Felipe VI, la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III sigue ocupando el primer puesto entre las más altas distinciones del Reino de España. Es una Orden concedida con mesura a presidentes del Gobierno, de las Cortes, ministros y a otros destacados altos cargos de instituciones públicas y relevantes ciudadanos, aunque también es impuesta a altos dignatarios y jefes de Estado y de Gobierno de las naciones amigas. Esfuerzos personales o corporativos que contribuyen, de modo relevante, a la mejora de nuestra sociedad y sus instituciones básicas, y a estrechar al más alto nivel las relaciones de amistad del Reino de España con sus socios y aliados.

Mujeres y hombres justamente distinguidos por el Rey por su virtud y mérito, y en permanente

homenaje y recuerdo de la memorable figura y obra de aquel su soberano fundador, S.M. el Rey Don Carlos III.

LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III

Aunque desde su creación en 1771 estuvo encuadrada dentro de las Órdenes caballerescas, el real decreto de 26 de julio de 1847 estableció definitivamente el carácter exclusivamente de mérito de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, convirtiéndola en la primera Orden Nacional de Mérito. Real Orden hispana que sigue siendo la más importante distinción civil que pueda ser otorgada en el Reino de España.

EL MODELO: LA INSIGNE Y REAL ORDEN DE SAN GENARO

El interés de Don Carlos de Borbón y Farnesio por las Órdenes de Caballería, y por el reconocimiento de las virtudes y acciones meritorias de sus súbditos, ya le había impulsado a instituir en el Reino de las Dos Sicilias, la Insigne y Real Orden de San Genaro. Creada el 3 de julio de 1738 por su enlace con la Princesa María Amalia Walburga de Sajonia y Polonia, hija de Federico Augusto II, Príncipe elector de Sajonia, Gran Duque de Lituania y, posteriormente, Rey de Polonia. Orden napolitana de la cual fue su primer Gran Maestre, y que fue el modelo y antecedente



NUESTRA PORTADA

Capítulo de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, celebrado en la capilla del Palacio Real de Madrid durante el reinado de Don Alfonso XII (grabado ccoetáneo coloreado, col. Vizconde de Ayala, Segovia)

directo de la Real y Distinguida Orden Española, creada años después, casualmente, un 19 de septiembre, día de San Genaro.

SUS ORÍGENES

Con el establecimiento de la nueva Orden Española, el Soberano quiso agradecer al Altísimo el felicísimo nacimiento del Infante Don Carlos Clemente de Borbón, primer nieto del Monarca e hijo de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias, Don Carlos Antonio y Doña María Luisa, que llevaban cinco años de matrimonio sin haber tenido descendencia. El niño Infante falleció antes de cumplir los tres años, y varios de sus posteriores hermanos tampoco superaron su más temprana infancia, lo cual planteaba un permanente problema dinástico y de Estado. Con la creación de su Real Orden, Don Carlos quiso dejar constancia de su especial gratitud a la Virgen María, en su advocación de la Inmaculada Concepción, cuyos colores e imagen presidieron las insignias de la misma.

ORDENAMIENTO

Aunque la real cédula de Institución es de 19 de septiembre de 1771, Don Carlos III no hizo públicas las disposiciones que habrían de regular la nueva Real Orden hasta el 24 de octubre siguiente, día señalado para que la Princesa de Asturias asistiera al primer oficio religioso con el Infante en brazos; fecha, por tanto en la que quiso el Rey promulgar las normas de concesión, nombrándose a sí mismo Gran Maestre de la Real y Distinguida Orden Española y fijando en sus herederos, siempre que ostentasen el título de Rey de España, el mismo tratamiento y cargo.

Los colores azul y blanco, distintivos del manto de la Virgen bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, fueron establecidos por los primeros Estatutos de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III para configurar los motivos, insignias y elementos ceremoniales de la misma, entre los que destacaba, por su solemnidad y vistosidad, su blanco Manto Capitular orlado de leones, castillos y cifras del Rey fundador. Manto con el que Don Carlos III se revestía en los solemnes capítulos de su Real y Distinguida Orden Española,

que se formalizaban dos veces al año, una en la Real Capilla y la otra en la madrileña iglesia conventual de San Gil el Real, inmediata a Palacio.

LAS CONSTITUCIONES FUNDACIONALES

Las Constituciones fundacionales exigían dos requisitos para ingresar en la nueva Orden: ser benemérito por los servicios, y ser afecto a la Majestad Católica. Se crearon dos clases: los Caballeros Grandes Cruces y los Caballeros Pensionados, siendo discrecional su concesión por el Monarca, aunque limitó a sesenta las primeras, y a doscientas las segundas.

En 1783 se ampliaron los grados a tres, con la clase de Caballero Supernumerario, que no tenía *numerus clausus* y cuya importancia se situaba después de las dos anteriores. En ese momento se precisaron más las obligaciones y requisitos de los posibles beneficiarios: debían tener nobleza de sangre hasta sus bisabuelos, a más de legitimidad y limpieza de sangre, conforme regulaban las leyes vigentes.

Los caballeros recibidos en la Real y Distinguida Orden Española debían jurar fidelidad a la persona del Rey, a su Familia, a la protección de los bienes de la Casa Real, reconocerle como Gran Maestre, vivir y morir en la Fe

católica, aceptando como indubitado el Misterio de la Inmaculada Concepción, y también asistir al menos una vez al año a una misa completa, y comulgar. Su Santidad el Papa Clemente XIV reconoció y confirmó la nueva Real Orden mediante bula pontificia de 21 de febrero de 1772, otorgándole beneficios religiosos, tanto a la misma como a sus integrantes; gracias que fueron ampliadas posteriormente por el Papa Pío VI.

Las insignias y atributos de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III llegaron a presidir y engalanar las ceremonias de la Corte carolina, ya que el propio Rey, y los más principales dignatarios de la Monarquía española, gustaron de lucirlos a diario, y de retratarse con orgullo, ya fuera con el manto, las placas o bandas de la que, desde el mismo instante de su creación, se convirtió en la más codiciada e importante





distinción que pudiera ser otorgada en todas las Españas, peninsulares y americanas. Durante el reinado carolino, fueron creados 602 caballeros de esta Orden Española.

CARLOS IV Y SU REFORMA DE LA ORDEN

El Rey Don Carlos IV, segundo Jefe y Soberano de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III entre 1788 y 1808, fue un fiel continuador de la obra de su padre, y durante su reinado la Orden quedó completamente consolidada, a más de alcanzar una gran riqueza, hasta el punto de convertirse en una de las instituciones de mayor potencia económica de la capital de las Españas.

Al bondadoso Rey Don Carlos IV debe la Orden el cambio de los mantos capitulares, que en 1789 abandonaron el blanco inicial, pasando a ser de seda azul celeste con estrellas bordadas en plata. También cambiaron sus primitivas insignias y cintas en 1792: las primeras quedaron timbradas de una corona de laurel, y en las segundas se modificó la disposición de los colores azul celeste y blanco.

También entonces quedó la Orden Española completamente equiparada a las cuatro Órdenes Militares españolas, obteniendo incluso dos asientos en el vetusto Real Consejo de las Órdenes. El número de caballeros grandes cruces, pensionados y supernumerarios, creados por aquel Monarca, fue de 1.121.

LA ORDEN DURANTE LA INVASIÓN FRANCESA

Cautivo y ausente el Rey Don Fernando VII e invadida por los franceses la España peninsular, la Orden Española se declaró abiertamente patriota en mayo de 1808, entregó sus fondos a la causa nacional, y fungió en Sevilla y después en Cádiz, bajo el Gran Maestrazgo interino del Marqués de Astorga, presidente de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, como sucesor del gran Conde de Floridablanca.

Durante la *Francesada*, la Real Orden procuró continuar sus actividades, e incluso tuvo sus ceremonias capitulares, celebradas en Sevilla y en Cádiz. Por su parte, tanto la Junta Central, como las sucesivas Regencias, como las Cortes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, ejercieron

las funciones de la soberanía regia, concediendo numerosos cruces a españoles y a aliados.

En aquella época se dio un tímido primer intento de convertir la Orden caballeresca en una Orden nacional de mérito, admitiendo a patriotas y a extranjeros con dispensa de la presentación de las pruebas nobiliarias. Mientras tanto, un corto número de caballeros que se habían afrancesado y sirvieron al Intruso, fueron separados de la Orden.

Triunfantes los Reales Ejércitos y la Real Armada en 1814, la Orden Española retornó enseguida a la villa y corte de Madrid, habiendo logrado salir airoso de unas situaciones tan amenazadoras y tan comprometidas.

FERNANDO VII Y LAS TURBULENCIAS DEL FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN

El retorno de Don Fernando VII a Madrid hizo volver a la Orden Española al estado en que se hallaba en mayo de 1808. Se reiniciaron las actividades, se celebraron de nuevo los capítulos, y se nombraron nuevos caballeros -hasta 2.433 durante todo el reinado fernandino-.

El *Deseado* distinguió a la Orden Española fundada por su abuelo con nuevos privilegios: el distintivo de la placa a los caballeros pensionados (1815); la completa equiparación con las cuatro Órdenes Militares (1817 y 1826); la concesión de uniforme a los vocales, ministros y empleados de la Asamblea Suprema (1817); y la declaración de la preferencia de los caballeros carolinos sobre los de las Órdenes de San Fernando, San Hermenegildo, Isabel la Católica y las Órdenes Militares.

Durante el Trienio constitucional (1820-1823), los Gobiernos liberales expulsaron de la Orden a los antiguos diputados doceañistas partidarios al absolutismo en 1814. Tras la victoria de los absolutistas en 1823, serán los liberales los *impurificados* y expulsados. Mientras tanto, la pérdida de los territorios americanos causará a la Orden un grave quebranto económico.

ISABEL II Y LA TRASFORMACIÓN EN ORDEN NACIONAL DE MÉRITO

La definitiva transición política desde el Antiguo Régimen al sistema constitucional se dio en los primeros años en que comenzó a reinar siendo aún niña Doña Isabel II (1833-1868), y tuvo





consecuencias directas sobre la Orden Española, que supo adaptarse a esas nuevas circunstancias, manteniendo todo su prestigio y esplendor ceremonial, a la vez que se transformaba gradualmente en una Orden nacional de mérito, paulatinamente olvidada de sus requisitos nobiliarios y cada vez más abierta a todos los ciudadanos. Este proceso culminó con la gran reforma de las Reales Órdenes civiles llevada a cabo en 1847 por el ministro D. Joaquín Francisco Pacheco.

La Asamblea de la Real Orden Española tendió poco a poco a ser una dependencia del Ministerio de Estado: en 1836 se unificaron las Secretarías de las Órdenes Reales en una sola; y en 1859 se reglamentó esta última.

Entonces se consolidó la Real Basílica de San Francisco el Grande como sede capitular y litúrgica de la Distinguida Orden.

La vida económica de la Orden Española continuó siendo apurada, tras haber perdido sus rentas americanas y, poco después de 1840, también las rentas peninsulares.

El número de cruces concedidas por la Reina Isabel fue de 12.635.

Mientras tanto, los Reyes carlistas Don Carlos V y Don Carlos VI, distribuían también con regularidad las cruces de la Orden entre sus soldados y partidarios.

EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

El Gobierno Provisional de 1868 y la Regencia de 1869-1870 fueron muy respetuosos con las instituciones tradicionales del Reino, y mantuvieron la Real Orden de Carlos III y las demás existentes, sin cambio alguno. Pero la Asamblea Suprema fue renovada, aunque no se reunió entonces, ni tampoco se celebraron capítulos.

Llegado al trono español Don Amadeo de Saboya (1871-1873), el nuevo Monarca distribuyó las cruces de la Orden regularmente, pero tampoco en su breve reinado se reunió la Asamblea ni se celebraron capítulos.

La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III se consolidó entonces definitivamente como la primera Orden Nacional de mérito, muy

abierta a toda la ciudadanía y a los extranjeros.

En aquellos cinco años el número de cruces de la Orden que se concedieron fue elevadísimo, y hasta excesivo: 5.342.

El primer Gobierno republicano declaró abolida la Orden carolina en marzo de 1873, pero esa supresión no llegó a tener un general efecto, pues en los territorios del Norte y de Cataluña, en que reinó el monarca carlista Don Carlos VII entre 1872 y 1876, la Orden de Carlos III fue mantenida y distribuida entre sus soldados y partidarios.

LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA

Restaurada la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en enero de 1875 por el Ministerio-Regencia presidido por don Antonio Cánovas del Castillo, durante el reinado de Don Alfonso XII se reiniciaron las actividades de la Asamblea Suprema y volvieron a celebrarse los vistosos capítulos generales, en que los caballeros participaban con sus mantos e insignias. La muerte del Rey causó la suspensión definitiva de esas vistosas ceremonias a partir de 1885.

En 1878 se estableció en la Orden carolina el nuevo y supremo grado de Caballero del Collar, cuyas insignias se aprobaron en 1896.

Las reformas estatutarias de 1878, 1888 y 1910 vinieron a aumentar el prestigio de la Real Orden, reduciendo el número de los agraciados, que en todo este largo período fue de 9.802.

Durante la Regencia, las oficinas de la Secretaría de la Orden se unieron a las del Ministerio de Estado desde 1888; por lo que, en 1901, la Cancillería de la Orden se estableció en la nueva sede ministerial del llamado Palacio de Santa Cruz.

En 1920 se confirmó a los caballeros de las Reales Órdenes civiles el uso de uniformes de gala y de diario.

LA II REPÚBLICA Y EL REY EXILIADO: LA EFÍMERA SUPRESIÓN DE LA REAL ORDEN

El golpe de estado republicano de abril de 1931, que trajo consigo la proclamación de la segunda República Española, que reformó





las disposiciones hasta entonces vigentes, que regulaban el régimen premial español, significó para la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III una nueva suspensión. No siendo así, en cambio, para la de Beneficencia y, muy especialmente, para la Orden de Isabel la Católica, que fue mantenida e incluso acrecentada su importancia como primera Orden Nacional republicana, por delante de la nueva y efímera Orden de la República.

Durante aquel decenio, la Orden carolina mantuvo solo su carácter dinástico, siendo conservada por el Rey Don Alfonso XIII, sus familiares y su corte en el exilio.

En la guerra civil de 1936-1939, muchos caballeros de la Orden perecieron en los frentes de batalla o asesinados en las retaguardias.

EL GENERAL FRANCO Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA ORDEN

En el año de 1942, el Gobierno Nacional, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores don Ramón Serrano Suñer, restauró la Orden carolina, adaptándola a las nuevas circunstancias políticas. Este restablecimiento fue sumamente respetuoso con las Constituciones fundacionales de 1771, reformadas en 1804, 1847, 1878, 1888 y 1910, y la Orden volvió a ser considerada como la primera y más importante condecoración civil del Estado, aunque al principio pasase a ser denominada la *Muy Distinguida Orden de Carlos III*.

Las concesiones de condecoraciones de Carlos III en los cuarenta años del Franquismo fueron muy reducidas: solamente 357 cruces de todas clases. La Orden fue de nuevo, como cuando se fundó, una institución muy elitista y de acceso restringido.

Dejando aparte a la mencionada Reina Doña Isabel II -jefa y soberana de la Orden-, la primera mujer en ingresar en la Orden -con el grado de Gran Cruz-, fue, con ocasión de su boda en 1962, Su Alteza Real la Princesa Doña Sofía de Grecia y Dinamarca, entonces Princesa de Asturias -quien, siendo ya Reina, alcanzaría el supremo collar de la Orden carolina.

LA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA: DON JUAN CARLOS I Y DON FELIPE VI

Tras la proclamación, en noviembre de 1975 de S.M. el Rey Don Juan Carlos I, los esfuerzos de modernización de la sociedad española también tuvieron su reflejo en la Real Orden de Carlos III, extendiéndose en 1983 su posible concesión a todos los ciudadanos, sin distinción por sexo, ni diferencia en las insignias. 1983 fue también el año en el que se aumentó el prestigio de la Orden Española, haciéndola depender directamente de la Presidencia

del Gobierno, trasladándose por eso su Cancillería al Palacio de la Moncloa. Este proceso modernizador culminó con la aprobación de un nuevo reglamento, datado el 11 de octubre de 2002.

El número de concesiones de los dos últimos reinados ha seguido siendo reducido: 753 cruces de todas clases, por ahora.

UNA BREVE NOTICIA ESTADÍSTICA

Desde su establecimiento en 1771, se han otorgado en total -sin contar las concesiones

de los Monarcas carlistas-, 326 collares, 2.822 grandes cruces, 2.345 encomiendas de número, 5.565 encomiendas sencillas, y 21.610 cruces. Las que suman 32.668 concesiones. Cifra, como decimos, que probablemente sea algo superior.

EL FUTURO DE LA ORDEN ESPAÑOLA

En el futuro, como hoy en día bajo el Gran Maestrazgo de S.M. el Rey Don Felipe VI, la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, nacida en 1771 y que forma parte del Patrimonio Histórico inmaterial de todos los españoles, ha de continuar cumpliendo la misma relevante función que desde hace dos siglos y medio tiene, como eficaz y famoso instrumento premial del Reino de España: el de ser la más alta distinción honorífica entre las Reales Órdenes civiles españolas, que tiene por objeto recompensar a los ciudadanos *que con sus esfuerzos, iniciativas y trabajos hayan prestado servicios eminentes y extraordinarios a la Nación*.

Es el mejor reconocimiento del Rey y de la Nación a la Virtud y al Mérito.



I CUSTODI DELL'ALBERO: NOTE E RIFLESSIONI SULLO STEMMA PIRONTI

por D. Maurizio Carlo Alberto Gorra (AIH)

Due dei fenomeni che l'araldica palesa più di frequente agli studiosi consistono nella vitale mutevolezza dei contenuti di un dato stemma⁽¹⁾, e nell'aleatoria disponibilità di fonti adatte a comprovarne le variazioni⁽²⁾: entrambe queste caratteristiche si ritrovano nell'esempio di cui qui si va a trattare in un breve *excursus*.

Al momento, il più antico esemplare conosciuto dello stemma Pironti⁽³⁾, risulta essere quello racchiuso entro uno scudo gotico parzialmente rovinato nei contorni, modellato a bassorilievo in marmo chiaro su un portale (fig. 1) di un edificio di Terracina (Latina), noto successivamente come Palazzo Venditti e pesantemente devastato dai bombardamenti che flagellarono la città nel 1943⁽⁴⁾. Già menzionato da uno storico locale ad inizio del XVIII secolo⁽⁵⁾, consiste in quella che può esser definita la primitiva versione *parlante* dell'arma di tale famiglia: *un albero di pero fruttifero e sradicato*⁽⁶⁾ (fig. 2). L'evidenza del contenuto araldico pone il manufatto in assoluta relazione con i Pironti, essendo del tutto difforme dagli stemmi delle altre dinastie susseguitesi in rapporto all'edificio nel corso del tempo⁽⁷⁾, e la foggia dell'insieme è sicuramente anteriore a quel XVI secolo nel quale viene ravvisata la fine della presenza della famiglia in Terracina.

Di questa primigenia versione esiste un interessante esempio a colori, contenuto anch'esso in uno scudo gotico tuttora compreso nella decorazione⁽⁸⁾ d'un arco del succorpo della chiesa di San Giovanni del Toro, a Ravello (Salerno), manufatto che la pittura policroma rende assai gradevole alla vista nonostante i guasti del tempo: *d'oro, all'albero sradicato di verde*.



Figuras 1, 2, 3

Da quest'esemplare dello stemma dei Pironti, di eccellente fattura (fig. 3), sono state ricavate almeno due sommarie copie al tratto su altrettanti manoscritti: la prima è limitata alla sua riproduzione⁽⁹⁾ (fig. 4), mentre la seconda è accompagnata da un accenno alla versione successiva⁽¹⁰⁾ (fig. 5).

Le testimonianze di questa seconda ed odierna versione si palesano a partire dal XVII secolo, datazione generica in quanto al momento non si dispone di un riferimento cronologico sicuro circa la sua adozione: è noto che un passaggio importante della storia di famiglia coincise con il reintegro nel patriziato di Ravello, risalente al 1647⁽¹¹⁾, ma tuttora nulla conferma, né smentisce, un legame fra il nuovo aspetto dello stemma e questa data, la quale risulta anteriore di quasi tre lustri rispetto alle testimonianze napoletane primarie più antiche che ce la mostrano⁽¹²⁾ (fig. 6 e 7). Da tale lasso di tempo, le testimonianze dello stemma con *albero* e *leoni* si fanno costanti e continuate, su fonti di ogni genere: tra i manufatti, oltre a quelli già accennati, si hanno ad esempio il bassorilievo sull'ingresso di Palazzo Pironti al civico 25 di via Bernini, a Napoli⁽¹³⁾; quello nella stessa città e dipinto a colori su bassorilievo in marmo per Sisto Maria Pironti, Vescovo di Sarno⁽¹⁴⁾ (fig. 8); due ulteriori bassorilievi visibili a Montoro (Avellino), in frazione Misciano⁽¹⁵⁾, uno dei quali mostra l'ulteriore variante utilizzata per il ramo comitale⁽¹⁶⁾ (fig. 9).

Tra le fonti secondarie, sia manoscritte che edite, si va dalla stampa su documento completato a mano il 28 maggio 1772 con lo stemma di Venanzio Pironti (fig. 10), Abate generale della



Congregazione benedettina di Montevergine⁽¹⁷⁾, alla simpatica miniatura a colori resa su un manoscritto senza data, ma assegnabile alla prima metà del Seicento⁽¹⁸⁾ (fig. 11); dall'accostamento fra le due versioni rese al tratto su un altro manoscritto⁽¹⁹⁾ (fig. 12), alla pletora di testi editi a cavallo fra Ottocento e Novecento⁽²⁰⁾, fino al più sparuto numero di esemplari contemporanei⁽²¹⁾ (fig. 13). A titolo aggiuntivo, è interessante segnalare due esemplari dotati di significative specificità: l'elegante disegno di un noto e abile artista araldico italiano contemporaneo che, incaricato di realizzare lo stemma di Pantaleone Pironti, Vescovo di Ravello nel secondo decennio del XIII secolo, ha saggiamente optato per la versione primigenia (fig. 14); e una variante intermedia fra la primigenia e la moderna, riprodotta su un ulteriore manoscritto ottocentesco, dove l'albero privo dei leoni è accompagnato da una stella in ogni cantone del capo⁽²²⁾ (fig. 15).

Sempre in tema di fonti secondarie, inesatto appare invece lo stemma che un peraltro autorevole Autore di storia e di araldica ecclesiastica propone a fronte del Cardinale Giordano Pironti⁽²³⁾: è verosimile che l'imprecisione consegua al fatto che il titolo nobiliare della madre del porporato⁽²⁴⁾ coincide con il cognome dei potenti dinasti romani Conti, l'arma dei quali è stata a lui incongruamente abbinata⁽²⁵⁾ (fig. 16).

Oltre alla datazione, risultano tuttora privi di documenti puntuali anche i motivi che hanno portato all'aggiunta nello stemma dei *due leoni*; il raffronto con i contenuti araldici di altre famiglie presenti nella storia dei Pironti e nelle località da essi frequentate evidenzia talune analogie formali su cui è lecito prospettare ipotesi. La più remota rimanda ai legami intercorsi a Terracina fra Duecento e Trecento con i Frangipane, il cui stemma *parlante* si basa su *due leoni controrampanti in atto di frangere un pane* ed è connesso con una celebre leggenda sulla storia della dinastia⁽²⁶⁾; ulteriori analogie si riscontrano negli stemmi di altre famiglie di Ravello⁽²⁷⁾, e ancor più se n'evidenziano allargando l'osservazione a

tutto l'antico Regno napoletano dove è facile trovare stemmi nei quali la figura principale⁽²⁸⁾ è accostata da *due leoni controrampanti* che normalmente la sorreggono. E i riscontri ovviamente aumenterebbero se si estendesse lo sguardo su un ambito territoriale ancora più vasto.

È del resto noto che il più celebre proverbio dell'araldica recita "chi non ha stemma, ha un leone"⁽²⁹⁾: l'ironia di questo sapido detto non intende affatto sminuire il rilievo e il prestigio spesso connessi a famiglie e persone che esibiscono da secoli il re degli animali nelle proprie insegne⁽³⁰⁾ il quale, proprio per la sua antichità di utilizzo e per l'universale valenza simbolica che lo accompagna, è viceversa figura di alto valore emblematico, capace di assommare in sé un'elevata quantità di significati non di rado contrapposti fra loro, circostanza comune alle figure simboliche di maggiore notorietà⁽³¹⁾.

Allargando il ragionamento al di fuori della galassia araldica e portandolo nel più generale universo dei simboli, la combinazione fra un albero e una coppia di leoni (o di simili animali ferini) affonda le radici in una stratificazione di concetti e di espressioni d'arte che coinvolge testimonianze e reperti anche assai anteriori alle epoche di cui si è parlato a proposito dell'odierna versione dello stemma Pironti; vi è chi sa portare le proprie riflessioni su livelli iconologici di particolare ampiezza e profondità, tali da implicare i più reconditi significati inerenti agli alberi della vita e ai suoi vigili e potenti custodi⁽³²⁾. Un modesto cultore del più limitato campo dell'araldica evita di spingersi su terreni così vasti ma, da osservatore di segni, rileva che l'attuale aspetto dello stemma oggetto di queste riflessioni ricalca

la concretizzazione di un concetto di simmetria che è da sempre insito nell'animo umano⁽³³⁾. La dimostrazione viene da un manufatto fra i più antichi e insigni della civiltà umana, un celebre bassorilievo che si pone ai primordi dell'arte occidentale e, a maggior ragione, della più tarda e settoriale arte araldica: la cosiddetta Porta dei Leoni, a Micene,



Figuras 4, 5, 6

sopra il cui architrave poggia un enorme monolite triangolare⁽³⁴⁾, entro il quale, nonostante l'evidente scorrere dei millenni, troneggia una colonna fondata su un basamento ove i due leoni che l'accostano poggiano le branche anteriori (fig. 17).

Le figure 1, 2, 6, 7, 8, 10, 14 (disegno dell'araldista Enzo Parrino) e 15 sono dovute alla cortesia del Cronista d'Armi di Castiglia e Leone, per il tramite del quale si sono ricevute le figure 3, 4, 5 e 12 dal Dott. Angelandrea Casale. La figura 17 è desunta da un'immagine di libero accesso su Internet. I siti *Internet* sono stati verificati il 1° marzo 2021.

NOTAS

1) Tali cambiamenti consistono normalmente nel mantenere i contenuti araldici variandone l'aspetto (fenomeno che dipende da fattori estetici quali le mutazioni di stile, le abilità degli artefici e simili), oppure nel modificarli in maniera più o meno radicale (con aggiunta, eliminazione o cambiamento di uno o più elementi).

2) Risalire alle motivazioni che hanno portato alla modifica di uno stemma è abbastanza facile quando ciò avvenne in palese conseguenza di un rilevante evento storico, ivi comprese le concessioni o i riconoscimenti pubblici; l'operazione è invece ben più ardua quando le modifiche vengono apportate in momenti imprecisati e senza motivo apparente, essendo testimoniate soltanto dalle evidenti differenze fra successivi esemplari.

3) Famiglia di antica nobiltà di Ravello. La prima citazione documentata risale all'anno 1018 quando, insieme con altre famiglie patrizie ravellesi, fonda la chiesa di San Giovanni del Toro, tuttora esistente. Pantaleone fu Vescovo di Ravello (1210-1220), creato da Innocenzo III. Giordano fu creato Cardinale del titolo dei SS. Cosma e Damiano da Urbano IV, nel 1262, Vice Cancelliere di S.R.C. (†1269). Feudataria di San Benedetto e Gallano, in Puglia, fin dal 1391, ebbe il titolo di *Miles* nel 1404, e fu fra le famiglie nobili enumerate nel 1420 dalla Regina Giovanna II. Reintegrata nel Patriziato ravellese nel 1647, Nobili di Napoli fuori piazza,

feudatari del Principato di Casalmaggiore (Apricena, FG) già dei Brancia, nel 1683, Duchi di Campagna nel

1694, già dei Grimaldi, riconosciuti con D.M. il 19 novembre 1874; per il ramo comitale, riconoscimento con R.D. del 18 novembre 1869, e per il patriziato di Ravello con RR.LL.PP. del 14 novembre 1909. Presenti a Terracina dalla fine del XII secolo al XVI (*L'Araldo. Almanacco nobiliare del napoletano*, Napoli, E. Detken 1891, pp. 246÷249; *idem*, 1908, pp. 258-259; *Libro d'Oro della Nobiltà Italiana*, Roma, Collegio Araldico 1990, vol. II, pp. 360-361; R. Malizia, *Il Templum di Terracina: un quartiere medievale attraverso le sue trasformazioni storiche*, in: "Annali del Lazio Meridionale", vol. 17, giugno 2009, pp. 7÷23).

4) Malizia, *ibidem*.

5) D.A. Contatore, *De historia Terracinensi libri quinque*, Roma, A. & F. de Comitibus 1706, p. 277 (Malizia, *Il Templum*, cit., p. 18 nota 51).

6) Secondo Malizia, *Il Templum*, p. 18, l'albero del bassorilievo sarebbe dotato di "rami da cui pendono elementi oblunghi identificabili con foglie" le quali tuttavia, con maggior verosimiglianza, sono da identificare nelle *pere* che caratterizzano l'essenza arborea allusiva al cognome Pironti.

7) Frangipane: *bandato di rosso e d'oro. Al capo di rosso, sostenuto da una fascia diminuita d'argento, alla vipera di nero, e caricato da due leoni d'oro controrampanti ed in atto di spezzare un pane d'argento* (T. Amayden, *Famiglie romane nobili*, ms. XVII secolo in Biblioteca Casanatense, Roma, n° 1335, edito con note e aggiunte da C. A. Bertini, *Storia delle famiglie romane*, Roma, Collegio Araldico Romano 1910 [anche in ristampa: Bologna, Forni 1979], vol. I, p. 409); Caetani: lo stemma originario era *d'oro, alla gemella ondata in banda d'azzurro*; nel XII secolo divenne *inquartato: nel 1° e 4° come sopra; nel 2° e 3° d'azzurro, all'aquila d'argento, coronata d'oro*, dopo che in loro si

estinse la famiglia dell'Aquila (*ibidem*, vol. I, pp. 230-237); Venditti: *d'argento, alla banda doppiomerlata*



Figuras 7, 8, 9



di rosso, accostata da sei stelle di sei raggi d'oro (E. Mattei, *Collezione rara di stemmi gentilizii italiani esistente in Roma*, Ravenna, Archivio di Stato, n° ingresso 435, f. 89).

8) Realizzazione attribuita al XIV secolo (<http://www.unescoamalficoast.it/it/archeologia-medievale/item/392-chiesa-san-giovanni-del-toro?tmpl=component&print=1>).

9) Badia di Cava de' Tirreni, fondo Mansi, faldone 23, fascicolo 1, f. 12r. Scudo semirotondo accompagnato dalla dicitura "impresa della famiglia Pironti nobile di Ravello nel soccorpo di S. Giovanni del Toro di Ravello". Blasone: *un albero nodrito da un colle diminuito*. Il disegno, dall'aspetto stentato, venne realizzato da Gaetano Mansi nel XVIII secolo. Si ringrazia il Prof. Angelandrea Casale per le informazioni sul manoscritto.

10) *Ivi*, fondo Mansi, faldone 32, fascicolo 15, f. 10v, *Familiarum nobilium ducatus amalphitani stemmata*. Scudo sagomato, accompagnato da una lunga dicitura che si spinge all'interno dello scudo obbligando la figura a spostarsi verso la punta: "Pironti di Ravello – il campo d'oro, e l'albero tutto verde. Vedesi d'impresa nella cappella di S. Niccolò nel soccorpo di S. Gio: del Toro di Ravello: si aggiungeva anche al (sic) albero del pero due leoni rampanti dalle radici in su". Blasone: *un albero sradicato*. Il manoscritto sembra essere posteriore a quello menzionato nella nota precedente. Si ringrazia il Prof. Angelandrea Casale per le informazioni sul manoscritto.

11) *L'Araldo*, cit., 1891, pp. 246÷249.

12) La chiesa di Santa Maria del Presidio, o delle Pentite, ospitava il monumento sepolcrale di Mattia Pironti, datato 1661 e dotato dello stemma con i *due leoni*, che è fra le poche testimonianze sopravvissute alla distruzione dell'edificio durante l'ultima guerra. In Santa Chiara vi è la lapide parietale del sacerdote Andrea Pironti, deceduto nel 1668 ma eretta due anni più tardi dal fratello Sisto Maria, domenicano: al sommo del manufatto sussiste uno scudo sagomato

in cartiglio, realizzato a bassorilievo e timbrato da un cappello prelatizio a sei nappe per lato, avente come blasone: *un pero fruttifero e sradicato, accostato da due leoni controrampanti al tronco*. I due fratelli sono menzionati nella chiesa di San

Filippo Neri, o dei Girolamini, in una lastra pavimentale con iscrizione priva di data e scudo sagomato, inciso, e timbrato da una corona gemmata all'antica a sette punte visibili; blasone: *un pero fruttifero, con due leoni controrampanti al tronco, il tutto sostenuto da un colle*.

13) Scudo sagomato, timbrato da una corona gemmata a cinque fioroni visibili, alternati a quattro perle, tutto su punte; blasone: *un albero, con due leoni controrampanti al tronco, il tutto sostenuto dalla pianura*.

14) Napoli, chiesa dei Girolamini, Cappella di Santa Maria della Neve e Sant'Anna: scudo sagomato in cartiglio, timbrato da un cappello prelatizio verde a sei nappe per lato. Blasone: *d'azzurro, all'albero di pero fruttifero e con due leoni controrampanti al tronco, il tutto sostenuto da un monte di tre cime all'italiana verdeggiante abbassato, e al naturale*.

15) Uno stemma con i *due leoni*, molto schematico, è sulla parete esterna di un palazzo non precisato; un altro, di migliore qualità e con i *due leoni* assieme al capo d'armellino di cui *infra*, si trova all'esterno di palazzo

Pironti (<http://www.nobili-napoletani.it/Pironti.htm>).

16) *D'azzurro, al pero fruttifero e nodrito dalla vetta centrale e più alta di un monte di tre cime, il tutto al naturale, il tronco sostenuto da due leoni controrampanti*. Al capo d'armellino (*Libro d'Oro*, cit., 1990, vol. II, p. 360).

17) *Partito: nel 1° un tau, cimato da una croce racchiusa entro una circonferenza coronata, accostato dalle iniziali M V., e fondato su un monte di tre cime all'italiana (Congregazione di Montevergine); nel 2° un pero con due leoni controrampanti al tronco, il tutto sostenuto da una zolla, e sormontato da una stella di sei raggi*.



Figuras 10, 11, 12

18) *D'azzurro al pero, il tronco accostato da due leoni controrampanti, il tutto sostenuto da un terrazzo diminuito e al naturale* (Famiglie illustrissime, e' nobili che sono nelli cinque seggi di questa fidelissima città di Napoli, antiche, e' moderne; per alfabeto e Famiglie nobili che sono in diverse città del Regno, XVII secolo, Napoli, Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele III, ms. X.A.42, f. 95r: la datazione del manoscritto è suggerita da A. Casale et alii, *Famiglie nobili del Regno di Napoli in uno stemmario seicentesco inedito*, in: "Atti della Società Italiana di Studi Araldici", 23° e 24° convivio, Torino-Roma, 20 maggio 2006-17÷19 novembre 2006, pp. 307÷336).

19) Archivio di Stato di Napoli, fondo Museo, miscellanea di scritture, busta 99B140, armadio B, f. 7, *Libro dei Stemmi seu Imprese delle Ill.ri Famiglie che godono gli Onori della Nobiltà nell'Ill.re Seggio della Città di Ravello nella Costa di Amalfi*, contenente copia del verbale redatto nel 1804 dal detto Sedile. Due disegni al tratto mostrano altrettanti scudi semirotondi, affiancati sotto l'unica dicitura "Scudo seu Impresa della famiglia de Pirontis seu Pironti Nobile della Piazza di Ravello"; il destro ha per blasone: *un albero sradicato* (disegno molto stentato, tanto da sembrare un semplice fascio di ramoscelli); il sinistro: *un tronco cimato da rami, accostato da due leoni controrampanti, il tutto sostenuto dalla pianura al naturale*. Si ringrazia il Prof. Angelandrea Casale per le informazioni sul manoscritto.

20) G.B. di Crollalanza, *Dizionario storico-blasonico delle famiglie nobili e notabili italiane, estinte e fiorenti*, Pisa, presso la direzione del Giornale araldico 1886/1890 (anche in ristampa: Bologna, Forni 1981), vol. II, p. 346, *ad vocem* Pironti di Napoli (attestati da Ravello a Barletta, e a Napoli): *d'azzurro, al pero fruttifero nodrito dal centrale e più alto di tre monti erbosi, il tutto al naturale, il tronco sostenuto da due leoni d'oro, controrampanti e sostenuti dalle cime laterali*. L'Araldo, cit., 1891, p. 246: *troncato: nel 1° d'azzurro, a due leoni d'oro, controrampanti a un albero nodrito di verde; nel 2° d'azzurro, a*

tre bande d'oro. L'Araldo, cit., 1908, p. 258: d'azzurro, al pino d'Italia nodrito dalla vetta di un monte di tre cime erbose al naturale, sostenuto da due leoni controrampanti d'oro, lampassati e armati di rosso.

A. Guerriatore, *Ravello e il suo patriziato*, Napoli, s. ed. 1908 (anche in ristampa: Bologna, Forni 1976), p. 102: *d'azzurro, al pero al naturale, accostato da due leoni controrampanti d'oro*. E. Noya di Bitetto, *Blasonario generale di Terra di Bari*, Mola di Bari, M. Contegiacomo 1912 (anche in ristampa: Bologna, Forni 1981), p. 150, in due versioni: la prima, che li attesta a Barletta da Ravello: *troncato: nel 1° d'azzurro, al pino di verde, nodrito da un monte di tre cime erboso, e sostenuto da due leoni controrampanti d'oro, armati e lampassati di rosso; nel 2° d'azzurro, a tre bande d'oro (o sbarrato di rosso e d'argento)*; la seconda, che li attesta a Bari e Trani: *d'azzurro, al pero fruttifero e nodrito dalla vetta più alta di un monticello erboso, il tutto al naturale, il tronco sostenuto da due leoni d'oro sostenuti dalle cime naturali*. C. Padiglione, *Trenta centurie di armi gentilizie*, Napoli, F. Bideri 1914 (anche in ristampa: Bologna, Forni 2001), a p. 256, ne segnala ben tre versioni: A): *troncato: nel 1° d'azzurro, a due leoni d'oro, armati e lampassati di rosso, controrampanti a un pino di verde, nodrito da un monte di tre cime erboso al naturale; nel 2° d'azzurro, alla banda d'oro*; B): *d'azzurro, a due leoni d'oro, controrampanti a un pero fruttifero e nodrito da un monte di tre cime, il tutto al naturale*; C): *d'azzurro, a due leoni d'oro, armati e lampassati di rosso, controrampanti a un pino di verde, nodrito da un monte di tre cime erboso al naturale*.

21) *Libro d'Oro*, cit., 1958, p. 1026: *d'azzurro, al pero nodrito da un terreno erboso al naturale, sostenuto da due leoni controrampanti d'oro*; *idem*, 1990, vol. II, p. 361: *d'azzurro, al pero nodrito da un terreno erboso al naturale, il tronco sostenuto da due leoni controrampanti d'oro*.

22) *Stemmi di famiglie romane e altre* (cd. stemmario Gaddi Hercolani), XIX secolo, pubblicato a più riprese sulla *Rivista Araldica*, Roma, Collegio



Figuras 13, 14, 15



Araldico 1986, voll. I-VI.

23) A. Chacon (Ciacconius), *Vitæ et gesta summorum pontificum a Christo domino usque ad Clementem VIII necnon S.R.E. Cardinalium cum eorundem insignibus*, Roma, S. Paulinum 1601, pp. 583-584: tredicesimo cardinale nominato da Papa Urbano IV nella seconda creazione di porporati del 1263, menzionato come "Iordanvs Piruntus de Comitibus".

24) A Terracina si imparentarono con i da Ceccano, importante famiglia originaria dell'omonima cittadina del Frusinate: da Pietro e da Anna, probabile sorella di Giovanni da Ceccano, nacque il Cardinale Giordano Pironti (Treccani, *Dizionario biografico degli italiani*, volume 84 [2015], voce *Giordano Pironti* di M. T. Caciorgna [[https://www.treccani.it/enciclopedia/giordano-pironti_\(Dizionario-Biografico\)/](https://www.treccani.it/enciclopedia/giordano-pironti_(Dizionario-Biografico)/)]; Malizia, *Il Templum*, cit., p. 19).

25) Lo stemma presente sul predetto Chacon edito nel 1601, a stampa da intaglio, è replicato simile nell'edizione 1630 (*Vitæ, et res gestæ pontificum romanorum et S.R.E. Cardinalium*, Roma, Typis Vaticanis), vol. I, col. 722 e in quella del 1677 (*Vitæ*, cit., revisione di A. Oldoini, Roma, Ph. e A. de Rubeis), vol. II, col. 162, mentre le menzioni biografiche vi si ripetono identiche. Blasone, comune a tutte e tre le edizioni: *di rosso, all'aquila al volo abbassato scaccata di nero e d'oro, armata dello stesso*.

26) Si vuole che cognome e stemma derivassero dal fatto di aver sfamato il popolo romano in tempi di carestia: i *due leoni* e le *bande* dell'arma (cfr. la nota 7) rendono probabile la connessione dei Frangipane con la stirpe dei Savelli (Amayden, cit., vol. I, pp. 403-409).

27) In *Famiglie illustriss:me*, cit., f. 95r (famiglie di Ravello), lo stemma Pironti è delineato non lontano da quello degli Sturbajoco (*d'oro, a due leoni controrampanti d'azzurro, lampassati di rosso, in atto di tenere fra le branche anteriori una scacchiera al naturale*), meglio noti come Sconciajoco (Guerritore, cit., p. 84).

28) Quasi sempre *parlante*, com'è il *pero* dei Pironti (ad esempio, la *coppa* dei Coppola), oppure allusiva (vedi la *scacchiera* per gli Sconciajoco). Limitandoci soltanto al già citato *Famiglie illustriss:me* e senza compiere una rilevazione a tappeto, abbiamo inoltre gli stemmi Boffa, Buccino, de Dura, Palmieri, di Sarno, Strambone, e altri.

29) Il significato del proverbio, diffusosi a partire dal XII secolo, consegue all'ampissima diffusione negli stemmi del maestoso felino, in conseguenza

della quale diventa difficile dire a prima vista chi sia il titolare di uno stemma che lo contiene, tanto più quando si ha a che fare con un esemplare anonimo, acromo e recante il solo animale non accompagnato da altre figure (M. Pastoureau, *Quel est le roi des animaux?*, in: "Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public", 15^e congrès, Toulouse, 1984. Le monde animal et ses représentations au moyen-âge [XIe - XVe siècles], pp. 133÷142). Si veda inoltre G. di Crollanza, *Enciclopedia araldico-cavalleresca. Prontuario nobiliare*, Pisa, presso la direzione del Giornale araldico 1876/1877 (anche in ristampa: Bologna, Forni 1980), *ad vocem* Leone, pp. 366÷369.

30) Nella sola Napoli, si pensi agli stemmi Caracciolo e Capece.

31) Sterminato è il numero dei possibili esempi, a partire dalla trattatistica rinascimentale e barocca (un titolo per tutti: F. Picinelli, *Mondo simbolico formato d'imprese scelte, spiegate ed illustrate con sentenze, ed eruditioni sacre e profane*, Venezia, N. Pezzana 1678, pp. 206-214) fino alle opere contemporanee (fra cui abbiamo G. Heinz-Mohr, *Lessico di iconografia cristiana*, Milano, Istituto propaganda libraria 1984, pp. 196-199).

32) G. de Champeaux/S. Sterckx, *I simboli del medio evo*, Milano, Jaca book 1981, pp. 279÷305, in particolare pp. 300 e 304: "I leoni... benefici cani da guardia, spesso terrificanti, poiché il sacro è sempre terribile" (ma) "sarebbe disastroso voler schematizzare; le sfumature, infatti, sono infinite, soprattutto per quanto riguarda il carattere benefico o malefico del leone".

33) Il concetto di simmetria è inoltre basilare in araldica: su di esso si fonda la maniera di disporre i contenuti all'interno di uno scudo.

34) Il monolite ha forma di triangolo isoscele, con la base larga metri 3,90 e un'altezza di metri 3,30, e rientra fra le costruzioni più importanti dell'acropoli micenea, databili al periodo 1350-1325 avanti Cristo; i due animali sono esplicitamente indicati come leoni già da Pausania (2, 16, 5) (N. Papahatjis, *Micene – Epidauro – Tirinto – Nauplia*, Atene, Edizioni Clio 1978, pp. 7 e 75).



Figuras 16, 17



ALGUNAS NOTAS SOBRE LA DIVISA, SOLAR Y CASA REAL DE LA PISCINA

por D. Alejandro Riestra Martínez

La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina es una institución dinástica, familiar y nobiliaria caracterizada por una gran devoción religiosa por la Virgen. De honda raigambre en la historia de La Rioja, tiene como fines principales fomentar la devoción de Nuestra Señora de la Piscina, la defensa de la Santa Iglesia, la conservación de la Real Basílica y la restauración de las iglesias y monumentos en las villas y lugares diviseros y la conservación del patrimonio artístico contenido en ellas.

A finales de 2010, en el blog de Doce Linajes, mi padre publicó una entrada sobre esta singular institución riojana, por la que empezó a interesarse en el año 2005, debido a los nexos que unen a esta institución nobiliaria con mi familia a través de las raíces de mi tatarabuelo el doctor don Fulgencio Cabezas Monge, y su relación con uno de los alfoces de San Vicente de la Sonsierra, más concretamente con el de San Martín de los Monges.

Sus moradores, casi todos dependientes o relacionados con el monasterio que allí existía, se han ido diseminando por toda la geografía española, y aunque Lebrija normalizase la gramática en 1492, continuaron manteniendo, de una manera u otra, el “*error ortográfico*” primitivo que identifica a los pertenecientes a dicho linaje, haciendo posible (quizá por pura casualidad) su inequívoca identificación. Muchos de ellos continúan viviendo en la Sonsierra, integrándose como diviseros en esta ancestral y peculiar Corporación.

Podríamos remontarnos a 1074 y a la diáspora que siguió al asesinato, en Peñalén, del por aquel entonces Rey de Navarra, don Sancho Garcés, cuando sus hermanos don Ramón y doña Ermesinda conspiraron para usurparle el trono.

Su sobrino el Infante don Ramiro, esposo de doña Cristina, una de las hijas del Cid, siguiendo los pasos de Godofredo de Bouillón se embarcó hacia Jerusalén, participando en la batalla por los muros de dicha ciudad durante la primera cruzada en 1099. Las huestes capitaneadas por don Ramiro tomaron el sector donde estaba situada la Piscina Probática, cuyas milagrosas aguas, decían, curaban a los enfermos.

Don Ramiro, a su muerte, legó a su hijo mayor, don García Ramírez, el Reino de Navarra, y a su segundo hijo, don Sancho, los territorios de Peñacerrada, en la Sonsierra navarra, desde Vidaurreta hasta San Vicente de la Sonsierra, con la condición de edificar una iglesia en recuerdo de su entrada en Jerusalén, la cual debería estar consagrada al culto de Santa María de la Piscina.

La misma se construiría, en 1136, en las proximidades de un paraje conocido como “*Peciña*”, a un kilómetro de Ábalos y a tres de San Vicente de la Sonsierra, con unas proporciones que reproducían las de la Piscina de Bethesda, para alojar en ella, entre otras reliquias traídas

de Tierra Santa, los restos de la Vera Cruz y la imagen de la Virgen, a la que habrían de festejar cada 15 de agosto.

Con el objeto de contribuir al mantenimiento de la Basílica, la custodia de esas reliquias y la conservación de la memoria de su herencia dinástica, el infante don Ramiro fundó al mismo tiempo, y para su descendencia, la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina. De ella sería primer patrono su hijo don Sancho, quedando vinculadas proindiviso todas las tierras próximas a ella.

Se sabe que el 1º de agosto del año siguiente fue consagrada la iglesia por el obispo de Calahorra, don Sancho de Funes,



*Armas de la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina,
en una soberbia representación de
Eduardo Pardo de Guevara*



construyéndose, adosada a la misma, una Casa-Solar para la administración de la Divisa -de la cual, desgraciadamente, no se conservan restos-.

Don Sancho Ramírez prolongó su apellido, dando lugar al de Ramírez de la Piscina. De sus tres hijos, don Ramiro heredó el Señorío o Condado de Peñacerrada; don Sancho obtuvo el Señorío de Arellano, originando a los Ramírez de Arellano; y don Martín heredó el Señorío del Campo de Puelles, raíz de los Ramírez de Puelles. Todos sus descendientes, además de los de la Casa Real de Navarra, dieron origen al tronco genealógico de la Divisa de la Piscina.

La línea sucesoria de los patronos se mantuvo ininterrumpidamente desde don Sancho Ramírez de la Piscina hasta don Juan Ramírez de Montoria, al que le privó de sus posesiones el Don Carlos II el Malo, Rey de Navarra y aliado del Rey Don Pedro I de Castilla. En 1534, don Diego Ramírez de Álbalos recuperó el patronato por sentencia de la Chancillería de Valladolid, redactando nuevos estatutos en 1537. Después se sucederán en el cargo distintos miembros del linaje de Arellano, los Condes de Aguilar de Ynestrillas, los Condes de Murillo y finalmente, de nuevo, los Ramírez de la Piscina de la Casa de Álbalos.

En el año 1974 se procedió a la restauración de la Basílica-Casa Solar, constituyéndose a fines del mismo año una Junta de Restauración que, integrada por descendientes de los antiguos diviseros, logró del Obispo de Calahorra la erección canónica de la Divisa Solar y Real Casa de la Piscina como Muy Ilustre y Antiquísima Cofradía de Nuestra Señora de la Probática Piscina de Jerusalén.

Los estatutos fueron aprobados el 11 de febrero de 1975 y la primera asamblea general tuvo lugar el día 8 de junio del mismo año, erigiéndose una Diputación de la Divisa, encabezada como patrono por el Marqués de Legarda y como alcalde mayor por el Duque de Veragua; al que sucedió tras su asesinato en 1986, el Marqués de Vargas.

Para pertenecer a esta institución se requiere ser mayor de diecisiete años, católico, acreditar buena conducta y probar descendencia del Infante don Ramiro. Como último requisito, se pide probar hidalguía de sangre por el linaje paterno.



Fachada meridional de la iglesia basílica de la Piscina

Su escudo va terciado en palo, primero de oro, con tres bandas de gules; segundo de azur, con cinco flores de lis en oro; tercero de oro, un pino de sinople, con la capa disminuida, y un león de púrpura empinado al tronco. Todo ello aumentado con las cadenas de Navarra en oro. Incluidos en los espacios de la cadena, que van

en plata, lleva en el jefe y la punta dos cruces de san Juan y una venera; a izquierda y a derecha lleva una flor de lis, dos cruces de San Andrés y otra flor de lis. Como timbre lleva una corona real antigua de oro, surmontada por una jarra o terraza de plata y cinco azucenas en su color. Leyenda: *Ave Maria Piscinae*.

Como distintivo para sus miembros llevan una medalla que pende de un cordón trenzado con tres de los esmaltes de las antiguas armas de la Piscina, oro, plata y púrpura, en honor de la Santísima Trinidad. En una cara de la medalla figura la imagen de Nuestra Señora de la Probática Piscina de Jerusalén y en la otra las armas de la Divisa.

Sus miembros mantienen una *página web* en <https://divisarealdelapiscina.org/>

Fuentes:

- Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta, e.a., *La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina* (Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1993).
- Fernando García-Mercadal y García Loygorri, e.a., *Caballeros del siglo XXI: vindicación jurídica y sentimental de las corporaciones nobiliarias españolas* (Madrid, Dykinson, 2004).
- Divisa, Solar y Real Casa de la Piscina: F. Riestra en el *blog* de los Doce Linajes de Soria.

LA MEDALLA DEL MÉRITO CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS (1857-1899)

por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta

Una de las más extrañas condecoraciones españolas fue la llamada Medalla al del Mérito Civil de las Islas Filipinas⁽¹⁾. Digo extraña, sobre todo porque es uno de los pocos casos en que la Corona delegó sus facultades premiales —el *Ius Honorum*— en uno de sus subordinados, en este caso el gobernador y capitán general de las islas Filipinas. Ciertamente, en el tiempo de las postrimerías de los antiguos virreinos americanos, entre 1810 y 1825, la Corona había facultado a sus virreyes para crear algunas distinciones de rango menor, más precisamente medallas conmemorativas de acciones de guerra, batallas y campañas⁽²⁾; pero eran todavía los días del Rey absoluto, y esta condecoración filipina se data ya en tiempos constitucionales.

La condecoración de que tratamos tuvo su inicio en el año de 1857, cuando el entonces gobernador y capitán general del archipiélago, don Fernando de Norzagaray y Escudero⁽³⁾, otorgó una medalla de premio a don Faustino Carrión, por el mérito de haber inventado un astrolabio para facilitar las navegaciones.

Desconocemos las características físicas de tal medalla original, ni los pormenores de su creación y otorgamiento. Sí sabemos que el gobernador *mandó grabarla a buril*, y que ostentaba las Armas Reales y el lema *Gobierno Superior – Al Mérito Civil*. Probablemente se tratase o bien de una medalla de mano sin cinta,

o bien una medalla con cinta para lucir pendiente del cuello, a la manera académica; y la concesión se haría mediante un oficio redactado de manera más o menos solemne.

Aquel premio, en principio excepcional y personal, tuvo sin embargo continuidad, y parece ser que ya en 1859 volvió a concederse a otras personas, gobernando las islas el mismo general Norzagaray. Y, de allí en adelante, fue un premio discernido por sus sucesores con regularidad, aunque con carencia de normas que lo sustentasen. Eso sí, parece ser que la medalla adoptó un modelo, y que se entregaba pendiente de una cinta de color azul celeste.

Fue en los últimos tiempos de la dominación española, en 1890, cuando, siendo don Valeriano Weyler⁽⁴⁾ el gobernador y capitán general de las islas, acometió la reforma de la administración local y quiso dotar a esta condecoración del imprescindible aparato normativo, porque se *viene concediendo sin base legal*. A tal efecto, redactó un Reglamento, en el que denominó el

premio como **Orden de Caballeros del Mérito Civil de Filipinas**, y describió la Medalla como una insignia circular de plata en cuyo anverso se verían las Armas de España acoladas a una cruz, rodeadas del lema *España al Mérito Civil*; en el reverso, las armas de la ciudad de Manila,



*El Teniente General D. Fernando Norzagaray
Gobernador y capitán general de las Filipinas
y creador de la Medalla del Mérito Civil en 1857*



concedidas en 1596 (escudo cortado; primero, de Castilla; y segundo, de azur con un león de oro coronado, dragonado, alado, levantado y apoyado en la garra izquierda; sosteniendo en la derecha una espada alta de plata guarnecida de oro; timbrado de la Corona Real española), rodeadas del lema *Archipiélago de Filipinas*. La cinta sería roja.

En seguida, hizo el mismo general gobernador una consulta al Consejo de Administración de aquellas islas, que aprobó la idea, aunque respecto al diseño consideró inconveniente que apareciese la cruz en el anverso, *porque no todo filipino es cristiano*. Ese informe se fecha el 9 de marzo de 1891.

Entretanto, el gobernador Weyler había sido relevado en noviembre de 1891 por su colega don Eulogio Despujol y Dusay, I Conde de Caspe⁽⁵⁾. Y fue ya este general quien dirigió al Gobierno la propuesta formal para

la creación o refundación del premio, con fecha de 18 de febrero de 1892, en la que explicaba el origen de la condecoración, en 1857, y relataba que

Tal Medalla se viene otorgando a los gobernadorcillos y ministros de justicia que se distinguen por su celo en la recaudación de tributos, porque para méritos superiores se concede la de Isabel la Católica (que ya han recibido no pocos indígenas).

La propuesta dirigida al Gobierno se recibió en el Ministerio de Ultramar, cuya cartera tenía entonces don Antonio Maura y Montaner. La oficina del negociado correspondiente dictaminó que la propuesta resultaba injustificada, toda vez que ya existían las Reales Órdenes de Carlos III, Isabel la Católica y Beneficencia, a que pueden optar los naturales de Filipinas. Además, veía inconveniente que a



El capitán general D. Valeriano Weyler Nicolau que inició en 1892 la reforma de la Medalla filipina



Desde 1970

AMBIENTE AGRADABLE
ESPECIALIDAD EN CÓCTELES
TERRAZA DE VERANO

Fernando el Católico 77
MADRID

los naturales de las islas se les premiasen sus servicios con una condecoración distinta, siendo todos españoles.

Simultáneamente, el ministro de Ultramar, por real orden de 27 de diciembre de 1892, solicitó el informe del Consejo General de las islas Filipinas y de las Posesiones del Golfo de Guinea. El organismo consultivo formó una comisión, integrada por los consejeros don Vicente Barrantes Moreno, don Joaquín Maldonado y Macanaz, y don Pedro Manuel de Acuña y Espinosa de los Monteros, la que, tras varias sesiones celebradas el 2 y de febrero, y 3 de marzo de 1893, hizo varias consideraciones a la propuesta del gobernador Despujol: vio inconvenientes por su concurrencia con la Orden de Isabel la Católica; se opuso a que el nuevo premio se denominase Orden del Mérito Civil de Filipinas –una medalla sencilla sí, pero una Orden de caballería no–; propuso que se dirigiese a las clases directoras del pueblo indígena, pero sin perder nunca de vista su estado social y la modesta esfera que alcanzan sus organismos. Pero, en definitiva, el Consejo evacuó dicho informe al Gobierno el 10 de marzo de 1893, aprobando la propuesta en general y redactando un Reglamento dispuesto en diez artículos.

Una semana más tarde, el ministro Maura dio su conformidad a ese informe, y elevó la propuesta a la Reina Regente, que el 28 de marzo suscribió su real orden de aprobación, publicada en la *Gaceta de Madrid* el 2 de abril de 1893. Su texto es como sigue, y tan explícito que nos ahorra todo comentario:

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Real Orden

S.M. el Rey (Q.D.G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con el parecer

del Consejo de Filipinas y posesiones del Golfo de Guinea, ha tenido a bien aprobar la siguiente instrucción, dictando reglas para la concesión y uso de la Medalla del Mérito Civil.



Don Eulogio Despujol y Dusay, Conde de Caspe
que en 1893 llevó a cabo la reforma de la
Medalla del Mérito Civil de Filipinas

Artículo 1º. La Medalla del Mérito Civil está destinada a premiar los servicios extraordinarios que realicen las Autoridades locales, por los vecinos de los pueblos en las calamidades públicas y siniestros de clases análogas, los actos especiales y ostensibles de civismo, y muy en particular a los que desinteresadamente se distinguen en la Administración civil o vida pública.

Artículo 2º. Esta Medalla será de plata, de la forma y dimensiones que expresa el adjunto diseño. En el anverso destacará las armas de España sobre una cruz, y alrededor el siguiente lema: “Al Mérito Civil, Filipinas”; y en el reverso: “Por S.M. el Rey, el Gobernador general”. La cinta y colocación de la Medalla serán las mismas que hoy se usan.

Artículo 3º. El Gobernador general podrá conceder esta Medalla, previa formación de expediente, bien a propuesta de los Jefes provinciales de la Administración Económica, bien de los Gobernadores civiles y de las Principaías y Municipios, con el Párroco a la cabeza. En el expediente se harán constar cuantos informes y declaraciones de testigos sean necesarios para dejar bien probado, no sólo del mérito contraído por el propuesto, sino su conducta y antecedentes, y se remitirá al Gobierno general por conducto y con el informe del de la provincia.

Artículo 4º. La concesión de la Medalla del Mérito Civil se publicará en la *Gaceta de Manila*, con un extracto del mérito o servicios del agraciado, a quien la comunicará a su vez el Jefe de la provincia



respectiva, llevándose un registro en el Gobierno general de todas las concesiones que se hagan.

Artículo 5º. Cuando sea posible y conveniente dar solemnidad al acto de la colocación de la Medalla, este se verificará en la Casa de Gobierno, con asistencia del Reverendo Cura párroco, los funcionarios de la Administración pública, el Gobernadorcillo y Munícipes y los demás individuos condecorados con la Medalla que existan en el pueblo. También podrá verificarse este acto fuera de la capital de la provincia, delegando al efecto el Gobernador sus facultades en un funcionario público.

Artículo 6º. Una vez leído el superior decreto de concesión, el Jefe de la provincia o su delegado preguntará al agraciado: ¿Juráis a Dios y prometéis al Rey conservaros siempre digno de la condecoración con que habéis sido agraciado? Contestando este: Sí juro. El Gobernador le colocará la Medalla, diciéndole: En nombre de S.M. Rey, el Excmo. Sr. Gobernador general os autoriza a usar la Medalla del Mérito Civil. El acta que ha de remitirse al Gobierno general será firmada por el Presidente, el Secretario y el Párroco.

Artículo 7º. Los condecorados, así como sus mujeres legítimas, tendrán derecho a usar en todos sus escritos el título de “Don”, y a que se le consignen todos los documentos en que sea mencionado.

Artículo 8º. Los mismos honores concedidos a los condecorados en el artículo anterior, disfrutarán sus mujeres legítimas después de viudas.

Artículo 9º. La imposición por Tribunal competente de una pena aflictiva o correccional a un individuo condecorado, lleva consigo la baja de este en el registro del Gobierno general y la pérdida de todos sus honores, publicándose en la Gaceta de Manila. Cuando este caso ocurra, los Jueces de primera instancia lo pondrán en conocimiento del Gobernador respectivo.

Y última. El uso indebido de esta condecoración será castigado por los medios y en la forma que disponen las leyes.

De Real orden lo digo a V.E. en contestación a la carta oficial número 71, de 18 de febrero de 1892, para su conocimiento, publicación en la Gaceta de esa capital y demás efectos correspondientes. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 28 de marzo de 1893. MAURA.

Sr. Gobernador general de las islas Filipinas.

La novedad se reflejó también en el casi simultáneo nuevo reglamento provisional de régimen local de las islas Filipinas, promulgado

por real decreto de 19 de mayo de 1893 –*Gaceta de Manila* del 16 de diciembre siguiente–, y en cuyo artículo 12 se estableció que, en las juntas y tribunales provinciales, la primera de las tres secciones de las Principales estaría integrada por *las personas que se hallen condecoradas con la Medalla del Mérito Civil*.

Hemos repasado los sucesivos números del *Boletín Oficial de Filipinas* (1852-¿?), y sobre todo los de la *Gaceta de Manila* (1861-1898), y con bastante trabajo hemos hallado algunas de las concesiones previas a la real orden de 1893:

00-00-1864 D. Evangelista Parrabas, vecino y principal del pueblo de Masbate; por el acopio de maderas con destino a la capital, a propuesta del comandante político-militar del distrito [*La Correspondencia de España* del 5 de agosto de 1864].

00-00-1880 D. Caratas, dato de la isla de Mindanao; por fundar un pueblo en la embocadura del puerto de Malalág, con cuarenta familias; habiéndose convertido luego al catolicismo junto a sus cuatro esposas y sus hijos. A propuesta de don Joaquín Rajal, gobernador del 4º Distrito, que fue quien se la impuso [*Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, XVIII, marzo de 1885, pág. 40].

00-00-1892 A los defensores del fuerte de Liangán y la laguna de Malanao, atacada por los moros, a los que causaron trece bajas. El gobernador conde de Caspe publicó una orden laudatoria [*La Libertad* del 16 de agosto de 1892].

00-00-0000 D. José de la Helguera Montoro, interventor de Hacienda de Ilo-Ilo y administrador electo de la isla de Negros [*Diario de Córdoba* del 15 de enero de 1901, dando cuenta de haber fallecido el día anterior].

En los últimos meses de la presencia hispana en las islas, el último Gobernador general interino, don Diego de los Ríos y Nicolau⁽⁶⁾, distribuyó la Medalla del Mérito Civil de Filipinas, con bastante generosidad, entre los ciudadanos peninsulares que prestaron servicio durante la guerra y durante la evacuación del territorio: miembros del Ejército, de la Armada, de la Guardia Civil Veterana; pero también funcionarios civiles, periodistas, médicos y comerciantes. Y, cosa insólita en aquella época, condecoró con ella a treinta señoras que habían participado en la dura marcha a pie de la columna al mando del general Monet, que atravesó la isla de Luzón. La relación de estas postreras concesiones es como sigue:

10-11-1898 Oficiales, sargentos y cabos (27) de la Guardia Civil Veterana, por la defensa de la plaza de Manila, entre mayo y agosto de 1898: capitán D. Baldomero Marina Espartero. Primeros tenientes D. Enrique Sanz y Sanz, D. Esteban

Toral Santana, D. Fernando Altolaquirre Garrido, D. Eduardo Sanz Lahuerta, D. Antonio Vila Picas, D.

José L. García Borreguero, D. Carlos del Valle López, D. Pedro Valderrama Patrón, D. Paulino Méndez Villalba, y D. Pedro Romero. Segundos tenientes D. Victoriano Fernández Martínez, D. Balbino Piñón Ibáñez, y D. José Santaella Arenas. Sargentos D. Francisco García Kieman, D. Enrique Fernández Díez, D. Juan Pérez Bellido, D. Francisco Custo Masana, D. Federico Silles Arenas, D. Francisco Quiles Gómez, D. Isi-

dro Aparicio Nieto, D. Miguel Méndez Nuño y D. Manuel Lanuza Espinosa. Cabos, D. Enrique Bonell López, D. Pablo Juan y Pérez, D. Antonio Medina Santamaría y D. Antonio Bernal Chacón [AHN, Ultramar, legajo 5365²].

19-12-1898 D. Vicente Ribera, vecino de Manila, por sus servicios especiales durante el ataque yanqui [AHN, Ultramar, legajo 5365²].

15-01-1899 A las 30 señoras que en 1898 acompañaron a las fuerzas del comandante general Monet en la retirada desde el centro de la isla de Luzón hasta San Fernando Macabebe, en la Pampanga; como premio a su sufrimiento y como recuerdo de las acciones de Santo Tomás y Mincalián, a las que asistieron prestando servicios al Ejército: D^a Julia Gimeno Valero, D^a Manuela del Prado, D^a Consuelo Torralba Bolás, D^a Rosario López, D^a Filomena Lombera, D^a Dolores Lombera, D^a Rosario Fernández de Castro, D^a Josefa Garchitorea, D^a Trinidad de la Higuera, D^a María Álvarez, D^a Soledad Ventosa, D^a Leoncia Ventosa, D^a Ana Díez Ticio, D^a Luisa Llinás, D^a Encarnación del Moral, D^a Josefa Rodríguez, D^a Rosario Carlotta, D^a Virginia Torner, D^a Engracia Torner, D^a

Paz Eguíbar, D^a Consuelo Soler, D^a María de Vera, D^a Clara Levi, D^a Adelina del Castillo, D^a Calixta

Cachuela, D^a América Rosez, D^a María Oyarzábal y D^a Irene Rodríguez [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899

D. Antonio Legazpi, sargento del Batallón de Cazadores n^o 12; D. Vicente Ballester, sargento del Batallón de Visayas; y D. Felipe Veri Sánchez, sargento del Batallón de Mindanao [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Dagoberto del Río Carnota, D. Jacobo Monjardín y D. José Carrera:

por sus servicios durante el sitio de Santa Cruz de la Laguna [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Víctor del Pan y D. Juan de Juan: por sus servicios en el periódico *La Oceanía Española* [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Antonio del Río Castro, de la Guardia Civil: por sus servicios durante el sitio de Santa Cruz de la Laguna [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Manuel Arias Rodríguez y D. Dalmacio Medrano Borrueal [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Enrique Toral Sagristá, comandante de Estado Mayor [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Ramón Armada [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Jesús Morales Vidarte, oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Rogelio Latorre, contratista de



Medalla del Mérito Civil de Filipinas según el modelo adoptado en 1893 (anverso y reverso)



la *Gaceta Oficial de Manila* [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Primo Mira Payá, primer teniente de Infantería [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Juan Franco, D. Pailno Subica y D. Turbica Hernández, sargentos del Batallón de Cazadores nº 12 [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 Sargentos D. Tomás Pocino, D. Antonio Pellón Díaz, D. Lorenzo Llamas Espinosa; cabos D. Anastasio Acuña Acuña y D. Osvaldo Merino; y soldados D. Ángel Pérez López, D. Graciano González, D. Emilio Morán Jurbes y D. Víctor González Hernández [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. José de Zúñiga Escalante, sargento del Batallón de Cazadores nº 12 [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Esteban Candelas, oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares; y D. Andrés González Fernández, segundo teniente [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Francisco Giménez, D. Rafael Gómez Cavanilla y D. Gregorio García Bofill, sargentos; D. Ramón Cuevas Jiménez y D. Manuel Hernández, cabos; D. Emilio P. Rimonte Aguilar, escribiente tercero del Cuerpo de Oficinas Militares [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Tomás Pardo del Río, médico titular de la Laguna; por su comportamiento durante el sitio de la plaza [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Ricardo García, director de la *Academia Española* [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Macario Marcó Pérez, oficial tercero interventor de Hacienda de la Laguna; y D. Galindo Gil Sáinz, médico primero de la Laguna [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Julián García García, D. Macario Matías Sánchez, D. José Pérez Egido y D. Enrique Baquero Juliá, sargentos [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3]. Para el sargento García, véase *El Eco de Santiago* del 31 de mayo de 1905, en que se informa de habersele reconocido oficialmente el tratamiento de *Don*.

25-01-1899 D. Ricardo García Merced, director del periódico *La Oceanía Española* [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Alfredo Enríquez Gorostiza, D. José Monje Caloto y D. Andrés Sáinz de Robles y Ceballos-Escalera [AHN, Ultramar, legajo 5362²,

expte. 3].

25-01-1899 D. Octaviano Romero Rodrigo, auditor de división del Cuerpo Jurídico Militar [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Pedro Hinojosa Palmero, sargento del Batallón de Cazadores nº 12 [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Gonzalo Corredor, sargento del Batallón de Cazadores nº 12; D. Ramón Bedmar, cabo del mismo Batallón; y D. Simón Baca Cruz, dibujante militar de cuarta clase con destino en la Capitanía General [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

25-01-1899 D. Cristóbal Aguilar y Castañeda, teniente coronel de Estado Mayor, gobernador político-militar de Cagayán [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

01-05-1899 D. Francisco Marés Armengol, teniente auditor de guerra del Cuerpo Jurídico Militar [AHN, Ultramar, legajo 5362², expte. 3].

Concluamos ya, recordando solo que la regulación de la Medalla del Mérito Civil de Filipinas en 1890-1893, ha de enmarcarse en el contexto de las reformas acometidas entonces por la administración colonial para la modernización del régimen municipal y provincial de las islas⁽⁷⁾.

NOTAS

1) Toda la información acerca de esta condecoración procede, salvo mención en contrario, de los expedientes obrantes en el Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Filipinas, legajo 511 (nº 17), y legajo 5354² (nº 4).

2) Véase, por ejemplo, mi artículo “Condecoraciones y escudos de distinción del Ejército Real del Perú (1813-1816)”, en la *Revista de Historia Naval*, 61 (1998), págs. 61-80.

3) Vasco de San Sebastián (Guipúzcoa), donde nació en 1808, hijo de oficial, desde 1820 fue cadete en el Regimiento Real de Zapadores Minadores y Pontoneros, y desde 1824 alférez de la Guardia Real de Infantería. Combatió durante la primera guerra carlista (1833-1840), y a su fin era ya brigadier y había ganado la cruz laureada de San Fernando. En 1840 fue subsecretario de la Guerra, y en 1840 se le envió confinado a las islas Filipinas. Mariscal de campo en 1846, fue sucesivamente capitán general de Extremadura, de Aragón (donde hizo la campaña contra los carlistas), de Castilla la Nueva, de Sevilla, de Puerto Rico, y por fin de Filipinas (octubre de 1856 a enero de 1860). Enfermo de disentería, renunció

al cargo y retornó a la Península, y en Madrid falleció en septiembre de 1860. Dejó un buen recuerdo en Filipinas porque trazó un completo plan de carreteras, y por eso una población y una calle de Manilla llevan su nombre. Véase su biografía en el DBE.

4) Valeriano Weyler y Nicolau, I Duque de Rubí y I Marqués de Tenerife, había nacido en Palma de Mallorca en 1838, hijo de un médico militar. Ingresó en el Colegio Militar de Infantería, pasando pronto al Cuerpo de Estado Mayor. Sirvió en Cuba y en Puerto Rico, hizo la campaña de la isla de Santo Domingo (1863-1865), donde ganó la cruz de San Fernando; la de Cuba (1868-1873), donde mereció el empleo de brigadier; y la tercera guerra carlista (1874-1876), en la que fue ascendido a mariscal de campo. Teniente general en 1878, fue capitán general de Canarias –donde mereció el título marquesal-, de Baleares, y de las Filipinas –donde su mando resultó controvertido-, de Burgos, de Navarra y las Vascongadas, de Cataluña, y de Cuba –donde con gran severidad aplastó a los insurrectos y restableció la paz-. Retornado a la Península en 1891, quedó de cuartel varios años, hasta que fue nombrado en 1900 ministro de la Guerra, y en 1909 capitán general de Cataluña; por entonces fue ascendido al empleo supremo de capitán general de los Ejércitos y recibió el collar del Toisón de Oro, y más tarde fue creado Duque de Rubí con la Grandeza de España. Senador del Reino, se opuso a la dictadura primorriverista y falleció en Madrid en octubre de 1930.

5) Vástago de noble familia, nació en Barcelona

en 1834. Siguió la carrera militar en el Cuerpo de Estado Mayor, combatió en la guerra de África de 1859-1860 (donde ganó la cruz de San Fernando), en la campaña de la isla de Santo Domingo (1863-1865), en la guerra carlista en Aragón y Cataluña (1872-1876). Teniente general y laureado de San Fernando en 1875, y como tal fue capitán

general de Castilla la Nueva, de Valencia, de Puerto Rico, y por fin de las islas Filipinas (septiembre de 1891 a febrero de 1892). Después fue presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, capitán general de Cataluña. También fue diputado a Cortes y senador del Reino. Falleció en Ribarroja (Valencia) en octubre de 1907. Véase su biografía en el DBE.

6) Nacido en Madrid en 1850, hijo de general, siguió la carrera de las armas, sirviendo en Puerto Rico, tercera guerra carlista, y campañas de Cuba y de Filipinas. En 1898 era general de división y gobernador de Mindanao y las Visayas, y en agosto fue nombrado capitán general interino, llegando a Manila en enero de 1899 para

ocuparse de la evacuación general de todas las fuerzas militares y funcionarios civiles, tarea concluida en junio. Después ascendió a teniente general, y fue capitán general de varias regiones militares, jefe del Estado Mayor del Ejército, miembro del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y senador del Reino. Murió en Madrid en noviembre de 1911. Véase su biografía en el DBE.

7) Sobre esas reformas, véase el texto de Luis Ángel SÁNCHEZ GÓMEZ, “Vísperas del 98 en Filipinas: cambios de rumbo frustrados en la administración colonial finisecular”, en *Revista Española del Pacífico*, 9 (1998), págs. 17-47.



*El general D. Diego de los Ríos Nicolau
último capitán general de las islas Filipinas
fue quien concedió en 1899 las últimas
Medallas del Mérito Civil de Filipinas*



TOMÁS FERNÁNDEZ DE MEDRANO
CONSEJERO Y SECRETARIO DE ESTADO Y GUERRA
DE LOS DUQUES DE SABOYA
DIVISERO DEL SOLAR DE VALDEOSERA

por D. Luis Pinillos Lafuente, divisero de Valdeosera

El Licenciado **Salinas** recopiló -y publicó Pedro Madrigal, en Madrid, el año 1601- una obra con el largo título de *Sumario de la Memorable, y Santa Batalla de Clavijo, cierto y verdadero origen, y antigüedad del Señorío, y Señores de la villa, solar, y divisas de Valde Osera.*

En la portada del libro se lee: *Dirigido a Felipe II, potentísimo Rey de las Españas, y del nuevo Mundo, por don Juan Fernández de Medrano y Sandoval.* Curiosamente, en el manuscrito de 1591⁽¹⁾, Salinas dirige la obra a **Tomás Fernández de Medrano** (padre de Juan), *del hábito de San Juan, Señor Divisero, y Alcalde mayor de los Caballeros hijosdalgo del Señorío, villa, Solar, y Divisas de Valde Osera. Consejero y Secretario de Estado, y guerra de los Señores Duque de Saboya, Infanta doña Catalina y Príncipes sus hijos.*

En la **biblioteca de Yuso** (o de abajo)⁽²⁾, puede verse un ejemplar de la obra *Historia del Apóstol de Iesus Christo Santiago Zebedeo Patrón y Capitán General de las Españas*, de **Mauro Castellá Ferrer**, militar y escritor, publicada en 1610. En ella dice que, hablando con **Tomás Fernández de Medrano**, le contó cómo se realizaban los nombramientos en el Solar de Valdeosera. La historia (con mezcla de leyenda) del Solar de Valdeosera fue transmitida

oralmente de generación en generación, por los antepasados de los diviseros, hasta quedar escrita en el llamado *libro biexo*. Este primigenio libro incluía, asimismo, los asientos de dichos

diviseros. Por deterioro del mismo, su contenido fue trasladado a otro libro en el año 1589. En 1624, se realizó un nuevo traslado a otro libro -de *Marca Mayorvisado* y foliado, por el Sr. Don Joseph Gregorio de Rojas, del Consejo de Su Majestad y su alcalde de los hijosdalgo.

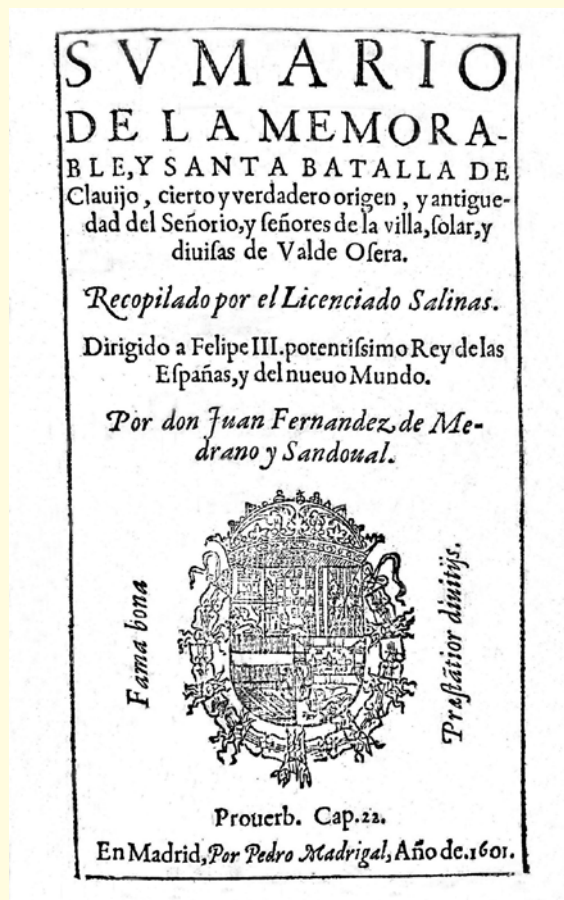
GENEALOGÍA

POR LÍNEA AGNATICA

1> Juan Fernández de Medrano. Su nombre aparece en un asiento realizado, el 20 de octubre de 1589: *Thomas Fernández de Medrano, Secretario del Duque de Saboya y Gerónimo y Juan Fernández (de Medrano), sus hermanos, hijos de Juan Fernández de Medrano, con los Belillas de Entrena.*

11> Francisco Fernández de Medrano, natural de Entrena, vecino de Logroño, capitán, del hábito de San Juan. Nombrado alcalde mayor del Solar de Valdeosera, el 1º de mayo de 1596.

En la Villa de Baldosera en primero día del mes de mayo de mil y quinientos y noventa y seys años estando juntos y congregados el concejo juzgado



de la Villa de Baldeosera a campana tañida según como en tal día es uso y costumbre de se juntar a nombrar y helegir alcalde... Evangelios que bien y fielmente usará del dicho oficio de que es elegido y luego los dichos señores diviseros hijosdalgo del dicho Señorío y Solar de la Villa de Baldosera helijieron y nombraron por **Alcalde Mayor** del dicho Solar y Señorío a **Francisco Fernández de Medrano capitán** vezino de Entrena y le mandaron lo acepte y él lo aceptó y juró en forma de voz de usar bien y fielmente el dicho oficio y procurar la utilidad y provecho del dicho Señorío...

En primero de mayo de 1598, *El capitán don Francisco Fernández de Medrano, vecino de Logroño y Regidor de dicha ciudad*⁽⁴⁾, obtiene un certificado de su filiación y probanza de hijodalgo descendiente del Noble Solar de Valdeosera.

Cuenta el Licenciado Salinas que, entre otras actuaciones de este alcalde mayor y capitán, se encuentra el hecho de haber negado la toma de posesión de un cargo en el Solar de Valdeosera a uno que con falsa relación lo compró de Su Magestad, y fue a tomar la posesión; nunca se la quiso dar el Alcalde mayor de aquel año, que fue el **Capitán Francisco Fernández de Medrano**, antes tubo por bien de yrse, y no creo lo herró en no volver más.

Un testimonio del licenciado Pedro Fernández Navarrete⁽⁵⁾, dice del capitán **Francisco Fernández de Medrano** que *ha sido regidor del estado de los hijosdalgo de la ciudad de Logroño y que es hermano de parte de padre y madre de Tomás Fernández de Medrano*, y añade que D. Francisco es familiar de la Inquisición de Logroño y que al dicho capitán Francisco en todas las cosas graves de la Inquisición de dicha ciudad es llamado como persona calificada. En 1598 quedó encargado de

reclutar una compañía de 250 infantes en Burgos y su tierra.

El mismo Duque de Saboya, concedió una carta de recomendación para el capitán **Francisco Fernández de Medrano**, hermano de Tomás, su secretario de Estado y Guerra, por:



El Padre Olarte y el autor, en la biblioteca del Monasterio de San Millán de Yuso

*Las muchas heridas que ha recibido en servicio de Su Majestad el capitán **Francisco Fernández de Medrano**. Y hallarse ahora estropeado de una pierna del reencuentro que tuvimos con Ladighiera el invierno pasado en Garzigliana (donde peleó con grandísimo valor, señalándose mucho entre todos los capitanes, en*

mi presencia), me hace desearle con muchas veras su acrecentamiento.

Y en otra carta, de fecha 29 de septiembre de 1593, solicitó al Rey que concediese a **Francisco**, *la alcaidía de Los Arcos, que vacó junto a Logroño.*

Francisco Fernández de Medrano se casó con ¿María Ana de Espinosa?, y fueron padres de Diego y Francisco Fernández de Medrano ¿y de Espinosa? En 1º de mayo de 1612, figuran asentados don Diego y don Francisco, hijos del capitán don Francisco Fernández de Medrano. No consta el nombre de la madre.

12> Tomás Fernández de Medrano. Natural de Entrena, vecino de Madrid. Se casó en 1595 con doña Isabel Ibáñez de Sandoval (ambos fallecidos antes de 1616), hija de doña María, guarda de las damas de la Infanta Doña Catalina Micaela. Padres de Juan y Ana María Fernández de Medrano y Sandoval. El Duque de Lerma trataba a doña Isabel de Sandoval como a deuda.

Secretario de Su Alteza Doña Catalina Micaela de Austria, Duquesa de Saboya por su matrimonio con Carlos Manuel de Saboya, e hija del mismísimo Rey de España, Don **Felipe II**, el cual, en una de sus cartas a su hija (1592),



llega a mencionar a Fernández de Medrano: *He holgado mucho con las nuevas de vuestra salud y de mis nietos que me dais en las cartas de último del pasado y cinco y seis de éste y tenéis mucha razón en que el duque no se aventura tantas veces y tanto como lo hace y aunque yo se lo he encargado muchas lo tomaré a hacer ahora con **Medrano**, a quien he enviado acá, y ya le he aprobado mucho la resolución de iros a ver.*

El primero de agosto de 1591, Tomás Fernández de Medrano es nombrado secretario de Estado y Guerra del Duque de Saboya, y que *en adelante tenga y goce cincuenta escudos de oro al mes, pagados en la Infantería Española*. En 1594, obtiene una confirmación de dicho cargo: *A cuatro de Abril de 1598, en Turín en presencia de mí Ludubico Millet Varón de Faberges, y Gran Canciller de Saboya se constituyó el Ilustre Señor **Tomás Fernández de Medrano** el cual en mis manos sobre la Sagrada Escritura y Santos Evangelios de Dios; por él corporalmente tocados; juró de ejecutar bien y fielmente su oficio de Consejero y Secretario de Estado y guerra de los Serenísimos Príncipes.*

La relación de España con el Ducado de Saboya era muy compleja, pero Tomás supo actuar de enlace entre el Rey Don Felipe II y el Duque, como lo confirman las mercedes que obtuvo: *Mandamos a nuestro consejo de la casa, y en particular al mayordomo que sirve, que sin ninguna réplica haga que le sea dada la ración ordinaria a **Tomás Fernández de Medrano**, nuestro secretario.*

Como hombre de confianza, Tomás fue enviado a la Corte para tratar asuntos político-militares. Carta del Duque de Saboya al Rey Don Felipe II, 20 de diciembre de 1591: *El estado de las cosas de esta Provenza, y la grande y extrema necesidad con que en ella estamos, me han forzado a enviar a Vuestra Majestad a **Tomás Fernández de Medrano**, mi Secretario de Estado y Guerra.*

El 12 de febrero de 1592, Don Felipe II comunica al Duque de Saboya *haber recibido a **Tomás Medrano***. Y cuando volvió de esta jornada le mandó su Majestad dar para el camino mil ducados de ayuda de costa, quedando muy satisfecho de su persona. E incluso fue apresado por los franceses durante el trayecto de retorno: ... *en grandes peligros;*

y venidos con ellos de Francia a España, con embajada de negocios tan graves como V.M. sabe, en la feliz su grande y buen padre, cayendo a la vuelta en manos del enemigo en Marsella.

Sirvió en Roma, cerca del Conde de Olivares. En uno de sus memoriales dice haber *andado cerca del príncipe Andrea Doria, con armada, por cazas y presas de bajeles enemigos*. La guerra corsaria era una de las labores habituales de los caballeros de San Juan, cuya base de operaciones en el Mediterráneo era la isla de Malta, así que no es de extrañar que fuese enrolado en las fuerzas genovesas y participase en campañas de corso contra los piratas berberiscos.

Manejó la espada y la pluma pues, según sus palabras (memorial de 1607) *hecho en ocasiones y reencuentros, batallas y escaramuzas por las obligaciones de su hábito* y acabó participando en la guerra que el Duque de Saboya mantenía contra Francia durante la última década del siglo, *andando siempre en el escuadrón de la nobleza, cerca de Su Alteza, a pie y a caballo, con las armas a cuestas y tenido baterías a su cargo en grandes peligros.*

Tomás es el autor de un tratado político -el primero de siete que tiene escritos- que titula: *República mixta*. Una obra *dirigida a D. Francisco de Sandoval, Duque de Lerma, Marqués de Denia, Cea y Ampudia, del Consejo de Estado del Rey Felipe III, nuestro señor, su caballerizo mayor y sumiller de corps, comendador mayor de Castilla y alcaide perpetuo del castillo de Burgos, y de las casas reales de Tordesillas y Valladolid.*

Con motivo del fallecimiento, en 1597, de la Infanta Doña Catalina Micaela, Duquesa de Saboya, escribió una *Orazión consolatoria al sermo Carlo Emanuel, duque de Saboya, hecha por el señor **Tomás Fernández de Medrano**, de los señores de **Valde Osera** y Almarza, secretario de estado y guerra de sus altezas y de su consejo*. Es su hijo Juan quien lo dio a la imprenta.

Y en ese mismo año de 1598, con motivo del fallecimiento de Don Felipe II, *el Rey Prudente*, escribiría una *Orazión fúnebre a las obsequias del potentísimo Filipo segundo: Invictísimo rey de las Españas y del nuevo mundo, hecha por*



Tomás Fernández de Medrano, secretario de Estado y guerra del serenísimo y católico duque de Saboya, y de los serenísimos príncipes sus hijos, y de su consejo.

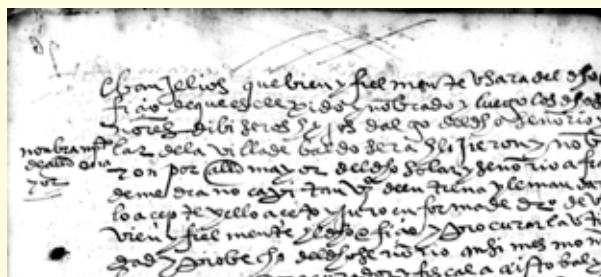
Del hábito de San Juan de Jerusalén, de devoción, por ser casado. El Duque de Saboya, en carta enviada el 12 de octubre de 1593 al Gran Maestre de la Religión de San Juan, le informa que, en ese viaje, fue asaltado y se le sustrajeron importantes documentos: *Entre otras cosas, que ladrones le tomaron en el camino de Barcelona a Madrid, fueron las bulas que V.S.I. le mandó despachar en Roma con plomos pendientes, cuando con gusto y beneplácito de su Santidad le hizo merced de dar de su mano (sin votos) el hábito de San Juan.*

En 1605 obtuvo un breve del Papa sobre los privilegios de la orden de San Juan: *Breve de Nuestro Santísimo Padre Paulo PP. V. en confirmación de los privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén. Hizo estampar este breve de Su Santidad en estas dos lenguas, latina y española, a su costa, Tomás Fernández de Medrano*, secretario de los Serenísimos Príncipes de Saboya y de los Sacros capítulos y asambleas de Castilla por el Rey nuestro señor y caballero del hábito de **San Juan**.

Manuel Filiberto, el hijo menor de Carlos Manuel, ostentaba el título de gran prior y gran almirante de Castilla en la Orden de **San Juan**, la misma a la que pertenecía Tomás. Por este motivo, ante la perspectiva de regresar a Turín, el príncipe toma la determinación de partir *dejando a Tomás Fernández de Medrano, mi secretario y caballero de mi hábito (en mi partida para Italia) ocupado en esta corte en todas las cosas de la Religión que son de mi cargo y de su oficio.*

Una de las mayores muestras de supremacía y distinción que podía ejercer la nobleza de la época, era ostentar un patronato. La familia Fernández de Medrano poseía el del Monasterio de **San Juan de Acre** -que pertenecía a la

sección femenina de la Orden de San Juan-, situado en la villa de Salinas de Añana, diócesis de Burgos (en el siglo XIX, un incendio destruyó la mayor parte de la documentación de esta institución; se desconoce si Tomás y su esposa doña Isabel, llegaron a ser enterrados allí). Era éste un lugar estratégico, por la presencia de sus codiciadas salinas, de las más importantes de Castilla, y que habían sido incorporadas a la corona en 1564; eso sí, respetando los derechos de sus propietarios anteriores. Entre ellos, el dicho convento. Así, el 22 de junio de 1608, las monjas que vivían en él, acuerdan:



Elección de Francisco Fernández de Medrano como alcalde mayor de Valdeosera

*Por cuanto los antepasados y deudos suyos y del señor **Tomás Fernández de Medrano**, caballero del hábito de **San Juan**, señor de la villa y solar de **Valdeosera** y secretario del serenísimo Príncipe Gran Prior, por S.M., hicieron y fundaron este dicho convento, donde el dicho señor secretario y sus pasados tienen su entierro en la capilla colateral de la mayor y **en ella tienen sus armas**. Priora y monjas juntas y de una conformidad de voz de uno, estando como están en su capítulo y junta, que para el dicho efecto han hecho, nombraban y nombraron por patrón de este dicho convento e Iglesia y casa de señor San Juan de Acre, con lo demás a ello anexo y perteneciente en lo temporal a los dichos señores **Tomás Fernández de Medrano** y doña Isabel de Sandoval, su mujer.*

El capítulo provincial de la religión de San Juan de Castilla, Fray Aloisio de Vignancourt, también solicita que se *honre y favorezca a don Juan Fernández de Medrano, su hijo legítimo, y de la señora doña Isabel de Sandoval, su mujer, no solamente con una media Cruz despachada en todo graciosa para poder tener alguna pensión, más en todo aquello que hubiere lugar.*

El propio monarca Don Felipe III, envió una misiva al Gran Maestre de la Orden, Fray Aloisio de Vignancourt, el 26 de julio de 1608,



recomendándole en términos elogiosos:

... de haberme servido en la guerra en particulares encargos y ministerios y de soldado en buenas ocasiones; en cuya sazón vino de Francia a tratar con el Rey mi señor padre, que haya gloria, negocios graves de su Real Servicio ... gran celo en las cosas de la Religión ... el trabajo que ha tomado (entre otros que me constan) de la versión de los estatutos del latín en nuestra lengua castellana.

El Duque de Saboya solicitó mercedes para su secretario **Tomás Fernández de Medrano**, mediante cartas enviadas a los palatinos Cristóbal de Moura y Juan de Idiáquez (que solicitó en 1597 al comendador mayor de León, que se tuviese en cuenta a Tomás, para suceder en el cargo de veedor general); eclesiásticos de alto rango como el Cardenal Archiduque o el Cardenal Aldobrandino; el Conde de Chinchón; el general Alonso de Idiáquez; el embajador Giusseppe de Acuña; el Duque de Sessa; el Rey Don Felipe II; el Príncipe Don Felipe; y a Su Santidad Clemente VIII, en 1595.

Contó con el apoyo del embajador de Venecia, Íñigo de Mendoza, que escribiría en 1597 una misiva a Don Felipe II en la que, aparte de recomendar a **Fernández de Medrano**, hacía una descripción de sus cualidades. En 24 de julio de 1608, ofrece:

cien escudos por una vez para el Monte de la Redención de Cautivos y treinta de renta cada año, por dos vidas, que son la suya y la de D. Juan Fernández de Medrano y Sandoval, su hijo legítimo y primogénito, sobre la pensión que ambos tienen de S. M. en Milán, y de aquel valor de que está presto de hacer las escrituras y recaudos necesarios desde hoy para su firmeza y para ello.

Carta del Rey Don Felipe III *el Piadoso*, al Condestable de Castilla, confirmando en 1600 la gracia concedida a **Tomás**: *hice merced de cuatrocientos escudos de pensión al año en ese Estado.*

El 27 de septiembre de 1598, **Tomás** formaliza la petición, al Duque, de regresar a España: *Para cosas que me importan mucho*

tengo necesidad de llegarme a España. Suplico a V. A. sea servido mandarme dar licencia y que se tenga con mi mujer, hijos y casa la cuenta que espero de la grandeza de V.A.

Sobre la familia de **Tomás Fernández de Medrano**, el Licenciado Salinas menciona a: *tres hermanos soldados que le he conocido y conozco en servicio de S.M. (uno que murió en la jornada de Inglaterra, otro que es capitán de Infantería Española, y otro alférez, de cuyo valor y partes tenemos tan grandes pruebas.*

El hermano perecido en la Armada Invencible, probablemente fuese el **capitán Medrano**, que Luis Cabrera de Córdoba menciona en su *Historia de Felipe II*. Según Cabrera, este Medrano era *animoso y experto*. Antes de la jornada de Inglaterra, había participado en el combate de las Azores: *Previno bien el de Santa Cruz doce galeras de la escuadra de España y las encargó al Capitán Medrano.*

En la *Invencible* aparece citado entre los *valerosos capitanes y señores que seguían la armada*, más concretamente *de las galeras*, el **capitán Medrano**, que las llevó a la expedición de la isla Tercera.

Tomó posesión de la Divisa *Regajal*, del Solar de Valdeosera, el 20 de octubre de 1589. Francisco Fernández de Medrano, alcalde mayor del Solar, hijo de Juan y hermano de Tomás, Gerónimo y Juan, realiza un traslado de este asiento y los inscribe de nuevo el 13 de junio de 1596.

Thomás Fernández de Medrano, Secretario del Sereníssimo Sr. Duque de Saboya, y el Alférez Jerónimo Fernández de Medrano, y Juan Fernández sus hermanos. Están sentados en la Divisa de Regajal por ser hijos de Juan Fernández de Medrano y aber provado ser señores deçendientes del dicho Solar. Suceden en los dos çelemines de los Fernández y de los Villillas. Fecho en Baldosera a treçe de Junio 1596 años siendo Alcalde Mayor el capitán Francisco Fernández de Medrano su hermano de los dichos. Y lo firmó su mrd.=Francisco Fernández de Medrano.

Nombrado alcalde mayor del mismo, en la junta general celebrada el 1º de mayo de 1600, el acta ocupa seis caras, que extractadas se resumen en:

En la villa y Solar de Valdeosera en primero día

*del mes de mayo deste presente año de mil y seis cientos estando congregados a campana tañida, dentro de la iglesia de la dicha Villa de Valdeosera... para elegir Alcalde Mayor del dicho Solar y Señorío... nombraron por Alcalde Mayor de la dicha Villa y Solar de Valdeosera y su Jurisdicción y Señorío a **Tomás Fernández de Medrano** Secretario de Estado y Guerra que está ausente en Corte de Su Majestad, y en su lugar teniente a...*

Entre los presentes en dicha junta, se encontraban **Francisco Fernández de Medrano** (hermano de Tomás), capitán de infantería, que fue nombrado Diputado por Logroño; **Diego Ximénez de Tejada**, de la villa de Funes del Reyno de Navarra (padre de **Frà don Francisco Ximénez de Tejada y Eslava**, Gran Maestre de la Orden de San Juan, 1703-1775), **Pedro Pinillos vº de Ajamil** y **Juan Pinillos**, de Rabanera.

Tomás, aceptó el cargo de alcalde mayor del Solar de Valdeosera, en Madrid, el 20 de mayo de 1600. La escritura, resumida, dice así:

*En la villa de Madrid a veinte días del mes de mayo de mil y seiscientos años, ante mí el presente escribano, pareció presente el señor **Tomás Fernández***

de Medrano Secretario de estado y guerra del serenísimo Duque de Saboya residente en esta Corte. Dijo que aceptaba el dicho oficio de Alcalde Mayor del dicho Señorío Villa y Solar de

Valdeosera según que en él se ha hecho por los dichos caballeros hijosdalgo señores deviseros del dicho Señorío para este dicho presente año, y juro a Dios Nuestro Señor y por Santa María su Bendita Madre y por las palabras de los Santos C u a t r o Evangelios y por una señal

de cruz tal como ésta +. E yo el dicho Gaspar de Aranda escribano público del Rey nuestro Señor residente en su Corte, vecino y natural de la Villa de Lerma presente fui a lo que de mí se hace mención en uno con los dichos testigos otorgantes, y por ende hice mi signo en testimonio de verdad. (Signo) Gaspar de Aranda.

13> Jerónimo Fernández de Medrano, alférez, tomó posesión de la Divisa Regajal el 13 de junio de 1596 (Serie II, Becerro 1, folio 80).

14> Juan Fernández de Medrano. Tomó posesión de la Divisa Regajal el 13 de junio de 1596 (Serie II, Becerro 1, folio 80). Fue familiar del Santo Oficio de Logroño (¿residente en Santo Domingo de la Calzada?). Casado con doña Francisca Zapata y Medrano, vecina de Calahorra. Padres de don Diego y don Francisco Antonio Fernández de Medrano y Zapata.

En el toledano Archivo de la Nobleza (Duques de Baena), hay un traslado -realizado en 15 de



Asiento de Tomás Fernández de Medrano en Valdeosera en 1596



octubre de 1750- de los testamentos otorgados en Calahorra por don **Juan Fernández de Medrano**, el 22 de marzo de 1665; don **Diego Fernández de Medrano Zapata**, el 3 de agosto de 1708 y don **Enrique Fernández de Medrano**, el 29 de septiembre de 1735. Podría tratarse (es conjetura) de padre, hijo y nieto.

111> Don Diego Fernández de Medrano y ¿Espinosa? Hijo del capitán don Francisco Fernández de Medrano, de Navarrete. Fue caballero de la Orden de Santiago, Señor de la Villa de Sojuela, dueño de la casa y torre de la Vega y del palacio de Entrena, comisario de la Infantería Española y alcaide de los castillos de Villarejo de Salvanés y Fuentidueña (Guadalajara) que eran de la Orden de Santiago. El doctor Joseph González Texada, en su obra *Historia de Santo Domingo de La Calzada*, Abrahán de La Rioja, menciona a los **Fernández de Medrano**, Señores de la Villa de Sojuela en Rioja. Recibido en la Divisa Regajal (S.II, B.2, fol. 24 vº), el 1º de mayo de 1624: *Don Diego de Medrano y su hijo don Diego de halló asentado a hoja 109*, Señor de la villa de Sojuela. Fue alcalde mayor del Solar de Valdeosera, en los años 1624-1625 y 1643-1644.

112> Don Francisco Fernández de Medrano y ¿Espinosa?, hijo del capitán don Francisco Fernández de Medrano.

Don Diego y don Francisco, hijos del Capitán don Francisco Fernández de Medrano (Está en el nuevo por haberse hallado asentado otra vez)

En primero día del mes de mayo de mil y seiscientos y doce años, su merced de Diego Íñiguez alcalde mayor de la villa y solar de Valdeosera, mandó asentar en este libro a don Diego y don Francisco Fernández de Medrano, hijos del capitán Don Francisco Fernández de Medrano ya que le constó por información que

ante su merced se dio ser naturales y descendientes por línea recta de varón del dicho Solar, y de la divisa de Regajal y mandó asentarlos en esta divisa para que gocen lo que pareciese tienen e comprado en ella el dicho capitán don Francisco Fernández de Medrano, su padre que de ello las tiene hecha donación ante su merced. E así lo mandó y firmó &. Martín del Campo, y Diego Ruiz de Lobera. Diego Íñiguez. Ante mí Pedro Sánchez.

121> Fray Juan Fernández de Medrano y Sandoval (o, Ibáñez de Sandoval). Nacido

en 1595, ingresó en el Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce. En el Archivo Histórico Provincial de La Rioja⁽³⁾, se puede ver el testamento que redactó el 26 de octubre de 1616:

In Dei nomine, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento, última y final voluntad vieren, como yo, Fray Juan Fernández de

Medrano, hijo de Tomás Fernández de Medrano y de doña Isabel de Sandoval, vecinos de Madrid, novicio que al presente en el monasterio del señor San Prudencio de la Orden de San Bernardo de Císter, diócesis de Calahorra, estando como estoy por profesar en dicho monasterio, y queriendo como quiero cumplir con el decreto del Santo Concilio y estatutos de mi santa religión, para que más libre y desembarazado de las cosas del mundo, pueda celebrar la profesión santa, ordeno mi testamento y, de firme, mi voluntad y estando como estoy en mi libertad y en mi sano seso...

Ítem, mando al capitán don Francisco Fernández de Medrano, mi señor tío, vecino de la ciudad de Logroño, cien ducados para siempre



Recibimiento en Valdeosera de don Diego y don Francisco Fernández de Medrano, en 1612



jamás y los haya y cobre de lo que se me debe ... en Milán de la ayuda de costa...

Ítem, mando a los señores hijos de doña Juana y doña Melchora del cavia residentes en Madrid cincuenta ducados.

Grosso modo: Dona al monasterio 600 ducados de a 20 reales castellanos, pudiendo alcanzar los 1.200 ducados. Deja a su tío don Francisco Fernández de Medrano 100 ducados, y otros 200 a su tía doña Magdalena de Sandoval (aya de los hijos del primer Duque de Uceda). A sus primos don Pedro y don Felipe, también 200. Para otros beneficiados deja 100 ducados. Para el sobrante declara heredera universal a su hermana doña Ana María. En total 2.000 ducados. Su fortuna tenía dos procedencias: la parte que le correspondía de los bienes de sus padres, subastados en almoneda pública, y *lo que se me debe por Su Majestad en Milán, de la ayuda de costa que Su Majestad había hecho a dicho mi padre y a mí.*

El nombre de fray Juan Fernández de Medrano aparece en los legajos conservados del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce, firmando, como el resto de sus compañeros monjes, diversos papeles notariales entre los que se encuentran poderes, compraventas e incluso el contrato de la fabricación de un nuevo retablo. El 10 de febrero de 1618 es la última vez que aparece mencionado entre los frailes que se reúnen en su capítulo tradicional para decidir sobre cuestiones relacionadas con la gestión del convento.

Probablemente tanto la madre, doña

Isabel, como la tía, doña Magdalena, estaban emparentadas con la Casa de Lerma, por el apellido Sandoval. Don Cristóbal Gómez de Sandoval Rojas y de la Cerda, I Duque de Uceda, II Marqués de Cea, V Marqués de Denia, caballero de la Orden de Santiago, político español, era hijo primogénito de don Francisco Gómez de Sandoval Rojas y Borja, I Duque de Lerma, V Marqués de Denia, IV Conde de Lerma (elevado a Ducado), I Conde de Ampudia, y de doña Catalina de la Cerda y Manuel de Portugal. Sucedió a su padre, don Francisco, como valido de Don Felipe III.

Con el fin de hacerse con los bienes y hacienda que **fray Juan Fernández de Medrano Sandoval** había dejado en su testamento al Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce, se otorga el 9 de julio de 1617 un poder al padre fray Plácido Corral -procurador general de la Orden conventual y residente en el monasterio que la Orden tiene en Madrid- para que pueda recibir, haber y cobrar en juicio o fuera de él dichos bienes, de los cuales dispone Diego García Jalón de la Puente, su curador, residente en la Villa y Corte.



Cabeza del testamento de fray Juan Fernández de Medrano, y su firma
1616

122> Doña Ana María Fernández de Medrano y Sandoval (o *Ibáñez de Sandoval*), nacida en 1608, fue de la Cámara de la Reina Doña Isabel de Borbón, primera esposa de Don Felipe IV. Se casó en 1628 con don Rodrigo Martínez de Fresneda, caballero de la Orden de Montesa; testigos, don Juan de Urbina y don Juan Ruiz Calderón⁽⁶⁾.

141> Don Diego Fernández de Medrano y Zapata, natural de Sojuela, vecino de Logroño, caballero de la Orden de Calatrava; hijo de don Juan, familiar del Santo Oficio en dicha ciudad



y diputado del Solar, y doña Francisca Zapata y Medrano (difunta), vecina que fue de Calahorra. Tomó posesión de la Divisa *Regajal* el 1º de mayo de 1664 (S.V., B.20, fol. 123 vº)⁽⁷⁾.

142> Don Francisco Antonio Fernández de Medrano y Zapata. Vecino de Logroño, hijo de don Juan, familiar del Santo Oficio en dicha ciudad y diputado del Solar, y doña Francisca Zapata y Medrano (difunta), vecina que fue de Calahorra. Tomó posesión de la Divisa *Regajal* el 1º de mayo de 1664 (S.V., B.20, fol 123 vº).



Ruinas del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce

1111> Diego Fernández de Medrano. Hijo de don Diego Fernández de Medrano, Señor de la villa de Sojuela. Divisa *Regajal* (S.II, B.2, fol. 24 vº), 1º de mayo de 1624: *Don Diego de Medrano y su hijo don Diego de halló asentado a hoja 109, Señor de la villa de Sojuela.*

1411> Enrique Fernández de Medrano. Hijo de don Diego: pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Calatrava de don **Enrique Fernández de Medrano y Vicuña Zapata y Echavarri**, natural de Sojuela, año 1702; y expediente de pruebas de doña Francisca Jiménez de Tejada Eslava López de Mirafuentes y Vicuña, natural de Funes, para contraer matrimonio con don **Enrique Fernández Medrano**, caballero de la Orden de Calatrava, año 1723⁽⁸⁾.

Hubo otros Fernández de Medrano, no enlazados y a falta de investigación: *Su Magestad por Real despacho de 23 de Junio de 1638, y Relación de los servicios de Don Clemente Fernández de Medrano entretenido por Su Magestad en los papeles de la secretaría de Estado y Guerra del Gobierno de este Reyno de Sicilia, sacada de sus papeles originales*

que para este efecto presentaron en ella Don Francisco y Don Nicolás Fernández de Medrano, sus nietos, en Palermo a 25 de Julio 1690.

Bibliografía: Luis Pinillos Lafuente: *Valdeosera. El Solar de las Trece Divisas*, Logroño, 2008.

NOTAS

1) Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 4.512/4: Sumario de la batalla de Clavijo, por el Licenciado Salinas, año 1591.

2) Los Monasterios de Suso y Yuso, de San Millán de la Cogolla, en La Rioja, fueron declarados Patrimonio de la

Humanidad por la UNESCO el 4 de diciembre de 1997, por razones históricas, artísticas, religiosas, lingüísticas y literarias.

3) Archivo del Solar de Valdeosera, 1º de mayo de 1612 (S.VI, B.1, fol. 136), 1624, traslado del libro anterior de 1589 conteniendo lo escrito en el Libro Viejo (S II, L 2, fol. 20v).

4) Diego Téllez Alarcia, "Tomás y Juan Fernández de Medrano: una saga camerana a fines del S.XVI y comienzos del S.XVII", en *Berceo*, 168 (2015). Y fol. 90, testimonio del licenciado P. Fernández Navarrete, en Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Casamientos, Montesa, expediente 73. Archivo General de Simancas, Libros-Registro del Consejo de Guerra, libro 83, fol. 192).

5) Archivo Histórico Provincial de a Rioja, Protocolos Notariales, protº 8.270-4, folio 5 (año de 1616).

6) Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Casamientos, Montesa, expediente 73, año 1628.

7) Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Expedientillos, nº 11.695, año 1702.

8) Archivo Histórico Nacional, Estado. Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 4.512/4: *Sumario de la batalla de Clavijo, por el Lido. Salinas*, año 1591.

EL INTENDENTE MILITAR DON JOSÉ BENEDICTO Y GRACIA (1822-1877)

SU RETRATO PÓSTUMO POR ASTERIO MAÑANÓS

por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta

En la colección de retratos conservada en la señorial Casa del Esquileo, en Cabanillas del Monte (Segovia), obra uno de este intendente militar del Ochocientos, al que queremos dedicar hoy algunas líneas.

El retrato se debe al acreditado pincel del pintor palentino Asterio Mañanós Martínez (1861-¿1935?), discípulo en su patria chica de Justo María Velasco, hasta que con quince años se trasladó a Madrid, ingresando en 1877 en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, en la que fue discípulo de Casto Plasencia y de José Casado del Alisal. En 1881 presentó a la Exposición Nacional de Bellas Artes algunas obras fueron alabados por la crítica. En 1885, pensionado por Diputación Provincial de Palencia, viajó a Italia y completó su formación en Roma. A su regreso a España, en 1886, se instaló en Palencia, estableciendo una academia de dibujo. En 1889 viajó a París, para estudiar en el taller de Pierre Léon Bonnard, aprendiendo allí las novedades técnicas y estéticas que se respiraban aquella capital.

En 1891 regresó a España y se instaló en Madrid; residió en Bilbao desde 1893, retornando ya definitivamente a Madrid en 1899. Los sucesivos encargos oficiales del Senado, del Congreso de los Diputados, del Banco de España y de la Diputación Provincial de Palencia, le

llevaron a dedicarse preferentemente a la pintura de historia, en la destacó mucho, aunque también pintó paisajes y retratos. Su obra muestra un carácter académico, clasicista y romántico de sus técnicas, pero muy detallista y con un sesgo psicológico notable, mereciendo por eso numerosos premios y galardones en las exposiciones nacionales y provinciales. Fue uno de los retratistas más brillantes de su tiempo, y uno de los más cotizados entre la alta sociedad madrileña de principios del siglo XX⁽¹⁾.

La pintura mide 90 cm de altura por 70 cm de anchura. Está enmarcada en un sencillo marco dorado. No es, obviamente una obra retratística de gran mérito, si no fuese por la trayectoria vital del personaje retratado. Y, considerando la fecha de su ejecución, que es un mes posterior a la del fallecimiento de Benedicto, sospechamos que se trate de

un retrato *post-mortem*, a partir de un original fotográfico. La poca pericia del artista se explica entonces por su extrema juventud, ya que solo contaba –si es que la fecha del óleo es la que corresponde a su hechura– con dieciséis años de edad.

El personaje retratado, don José Ramón Benedicto y Gracia, vino al mundo en Murcia el 10 de abril de 1822, en el seno de una familia formada por don Cayetano Benedicto García



*Don José Benedicto y Gracia
Subintendente militar, comendador de número de la
Orden de Carlos III, y caballero de 1ª clase
de la Orden de San Fernando*



(natural de la Puebla de Almuradiel, en Cuenca) y doña Francisca Gracia y Lledó (natural de Elche, en Alicante). Comenzó a servir en plena guerra carlista, como meritorio segundo de la Pagaduría General del Ejército, al año siguiente fue nombrado aspirante del Cuerpo Administrativo del Ejército, nuevamente reorganizado entonces. En 1839 ascendió a oficial octavo, siguió su carrera y en 1851 ya era oficial tercero en la Intervención General y Distrito de Andalucía. En los días 17 al 19 de julio de 1854 se halló en los sucesos y alteraciones promovidos por los progresistas en las calles de Madrid, y por su valeroso comportamiento en aquellos combates mereció, el 19 de septiembre de 1854, la cruz de caballero de primera clase de la Real y Militar Orden de San Fernando; concesión infrecuente entre los oficiales del Cuerpo Administrativo, que no solían servir *con las armas en la mano*. Tras su ascenso a oficial segundo, en 1856, pasó a las oficinas de la Intervención General, en el Ministerio de la Guerra, siendo a la vez profesor de la Escuela del Cuerpo. Ascendido a oficial primero en 1860, se incorporó a la Dirección General del Cuerpo, en cuyo destino se mantuvo tras su ascenso a mayor en 1862. Promovido a comisario de guerra de segunda clase en 1864, fue nombrado archivero en la Dirección General del Cuerpo. Allí continuó sirviendo cuando fue promovido a comisario de primera clase en 1871, hasta que en 1874 se le ascendió a subintendente militar (con la consideración de coronel del Ejército), con destino en la Intervención del distrito de Castilla la Nueva, en Madrid -que fue su último destino, y en cuyo desempeño falleció-. Mientras tanto, había merecido sucesivamente las cruces del Mérito Militar de 1ª clase (1868) y de segunda clase (1871), y por fin la encomienda de número o con placa de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III (1876).



*Autorretrato de Asterio Mañanós Martínez
(Palencia 1861-¿1935?)*

El intendente don José Benedicto murió en Madrid el 7 de julio de 1877. Se había casado dos veces: la primera, en 1849, con doña María Manuela Gálvez de la Torre, fallecida en Madrid el 16 de julio de 1876. La segunda boda fue en Madrid, muy poco después de quedar viudo, con doña Aleja Emilia Moreno y Navarro de la Santa, hija de un médico militar y natural de Villarrubia de los Ojos, en Ciudad Real⁽²⁾. De la primera unión hubo prole, entre ella el primogénito don José Benedicto y Gálvez, más tarde general de brigada de Infantería.

Como decíamos antes, el interés de este retrato, aparte del mérito artístico, es sobre todo histórico: el intendente Benedicto fue uno de los poquísimos miembros del Cuerpo de Administración Militar (hoy Cuerpo de Intendencia del Ejército) que alcanzó a merecer la cruz de caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando, el premio militar supremo al valor en combate. Fue, además, beneficiario de la encomienda de número de la exclusiva Real y Distinguida Orden

Española de Carlos III, circunstancia igualmente infrecuente. Y con las respectivas insignias aparece retratado en este óleo de un jovencísimo Mañanós.

Quizá pudiera ocurrir que, más pronto que tarde, esta pintura pase a engrosar los fondos del museo de la Academia de Intendencia, establecida en la ciudad de Ávila de los Caballeros.

NOTAS

1) Una semblanza más completa del pintor palentino puede verse en el *Diccionario Biográfico Español*, de la Real Academia de la Historia, y se debe a Herbert González Zyma.

2) Archivo General Militar de Segovia, 1ª sección, Personal, legajo B-1704. José Luis Isabel Sánchez *et alii*, *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando (Intendencia, Cuerpos Comunes y Cuerpos disueltos)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2011, pág. 76.

UNA NUEVA CONDECORACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: LA MEDALLA-INSIGNIA DE LA OPERACIÓN GAR-SI SAHEL

por el Dr. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta

Por iniciativa de la Guardia Civil, la Unión Europea inició en 2017 el Proyecto GarSi Sahel o Proyecto de Grupos de Acción Rápida de Vigilancia y de Intervención en el Sahel. Un instrumento de cooperación internacional en la zona del Sahel (Mauritania, Burkina Faso, Mali, Níger, Chad y Senegal), destinado a mejorar la seguridad y la formación de las fuerzas locales, en el ámbito policial.

Como es bien sabido, *el Sahel es una zona geográfica con una gran inestabilidad política. Esto provoca problemas en torno a la migración irregular y que haya presencia de grupos terroristas. Además, de existencia de organizaciones criminales y de tráfico ilegal. El objetivo general del proyecto de cooperación delegada, es contribuir a la seguridad de la población y a la estabilización tanto de los países implicados, como de los territorios regionales, incluyendo las zonas más aisladas y transfronterizas. Expertos españoles junto a expertos franceses, italianos y portugueses trabajan con sus colegas de la región para mejorar la seguridad interior en esos países, reforzando las capacidades de sus fuerzas de seguridad y mejorando la cooperación transfronteriza.*

El objetivo del Proyecto GarSi-Sahel es el de *contribuir a la mejora de los niveles de seguridad y del control de fronteras en zonas especialmente aisladas y con escasa presencia estatal. Para lograr este objetivo se han creado unas unidades policiales robustas, flexibles, móviles, multidisciplinares y autosuficientes desde el punto de vista logístico, adaptadas a las necesidades de cada país, siendo capaces de actuar en ambientes hostiles y peligrosos sin necesidad de apoyos logísticos durante varias semanas.*

El proyecto se inició en el mes de enero de 2017 con un presupuesto de 41,6 millones de euros, destinados inicialmente a crear siete unidades GARS en los seis países beneficiarios del proyecto (Burkina Faso, Chad, Mali, Mauritania, Níger y Senegal). Posteriormente, en septiembre de 2019, la Unión Europea autorizó una ampliación de presupuesto de otros 25 millones de euros con el fin de satisfacer las peticiones de los países beneficiarios (tres nuevas unidades en Mali, dos en Burkina Faso, una en Níger, una en Mauritania y un aumento de plantilla en la unidad ya existente en Senegal). El objetivo final: formar y equipar a casi 2.000 gendarmes, encuadrados en 14 unidades GarSi.

El proyecto, cuyo desarrollo ha sido arduo, ha rendido ya importantes frutos. Las unidades locales GarSi han alcanzado un buen nivel de entrenamiento, y se han enfrentado a los terroristas yihadistas, traficantes y maleantes en varias ocasiones. Y esos enfrentamientos ha tenido algunas bajas.

Las fuerzas europeas integradas en el proyecto y en las operaciones sobre el terreno han estado formadas por la Guardia Civil española, la Guardia Nacional Republicana portuguesa, la Gendarmerie francesa y el Arma di Carabinieri italiana. La Dirección -el mando- ha correspondido en estos años, y hasta el pasado verano, a D. Francisco Espinosa Navas, general de división de la Guardia Civil.

Recientemente, la Dirección del Gar-Si Sahel, mediante orden dictada el pasado verano, ha dispuesto la creación de la *Medaille-Insigne du*





Projet Gar-Si Sahel. El tenor de dicha orden es como sigue:

Constituido el GARSÍ – SAHEL como instrumento idóneo para la estrategia de seguridad y desarrollo de la Unión Europea en la región del Sahel (Mauritania, Burkina Faso, Mali, Níger, Chad y Senegal), se ha observado la conveniencia de establecer una Medalla - Distintivo que sirva como reconocimiento a todo el personal que se haya distinguido especialmente por su contribución al buen suceso del Proyecto.

A estos efectos, y en uso de las competencias que como Director me otorga el Document of Action (DoA) aprobado por la Unión Europea para la ejecución del Proyecto GARSÍ – SAHEL, y a fin de mantener y favorecer la coordinación y dimensión regional del mismo, vengo en disponer:

1º. Se crea la Medalla-Distintivo “GARSÍ – SAHEL”, que será concedida por el Director del Proyecto a cuantas autoridades y colaboradores se hayan hecho merecedores de un especial reconocimiento por la asistencia y participación en las actividades del mismo; así como al personal civil y militar que haya contribuido de una forma destacada al éxito y desarrollo del Proyecto, previa evaluación positiva de dicha contribución por la autoridad que lo concede.

2º. La Medalla-Distintivo consistirá en su anverso de una estrella dorada de cinco puntas rodeada por una corona de laureles verdes, y en el centro un botón esmaltado de verde con el contorno de África en rojo y sombreado el área de operaciones del Proyecto, rodeado de una orla blanca con el lema “GARSÍ – SAHEL” en oro y puesto entre ramos de laurel.

En el reverso, en centro ostentará la enseña de la Unión Europea, azul con doce estrellas de cinco puntas, de oro, puestas en orla.

Se portará pendiente de una laña dorada de tres centímetros de anchura en su parte interior, con una cinta de la misma medida dividida en tres partes



iguales, de colores blanco, amarillo y verde.

El lugar de colocación del distintivo será el lado izquierdo del pecho, no obstante, el personal militar estará a lo dispuesto en su respectiva normativa de uniformidad, que prevalecerá sobre lo dispuesto en esta Orden.

3º. La concesión y la posesión de la Medalla-Distintivo “GARSÍ – SAHEL”, se acreditarán mediante el oportuno Certificado-Diploma, expedido, firmado y sellado por el Director del Proyecto.

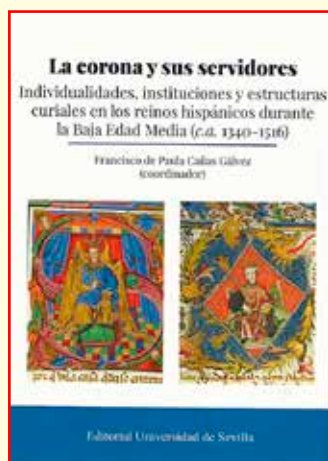
La Dirección del Proyecto llevará el registro del personal al que se haya otorgado el Distintivo, a efectos de control y acreditación del mismo.

4º. De la concesión del Distintivo “GARSÍ – SAHEL” se dará traslado a los interesados, así como a las Autoridades de la Unión Europea y de los países de origen del personal al que se le haya concedido el mismo, a los efectos oportunos.

El diseño de las insignias ha sido concordado por los países que forman parte del Proyecto, y su dibujo se ha debido a la diestra mano de D. Fernando Martínez Larrañaga (de la Académie Internationale d'Héraldique). De la fabricación de las piezas y cintas se ha ocupado, en Valencia, D. Alfredo Escudero.

La orden del Director ha sido inmediatamente ejecutada, y son ya numerosas las concesiones efectuadas por el Director. Su uso sobre el uniforme militar y policial ha sido autorizado por los Ministerios de Defensa y de Interior españoles.

Para saber más: https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/all-news-and-stories/groupes-daction-rapide-surveillance-et-dintervention-au-sahel-garsi-sahel_en. También el texto de Esteban Ávila Solana, “Europa frente a los problemas del Sahel - Proyecto Garsi Sahel”, en *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública*, 60 (2020), págs. 7-31.



Francisco de Paula Cañas Gálvez (coord.), **LA CORONA Y SUS SERVIDORES. INDIVIDUALIDADES, INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS CURIALES EN LOS REINOS HISPÁNICOS DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA (c.a.1340-1516)**. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2021. ISBN 978-84-472-3082-2. 696 páginas, con algunas ilustraciones en blanco y negro. Subtitulado *Individualidades, instituciones y estructuras curiales en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (ca.1340-1516)*, y prologado por los maestros Miguel Ángel Ladero Quesada y José Manuel Nieto Núñez, este importante volumen contiene los artículos de Federico Gálvez Gambero y José Manuel Triano, *Tesorereros, contadores y recaudadores: administración hacendística real y cambio institucional en la Corona de Castilla (1342-1390)*; Diego González Nieto, *Entre báculos y cetros: la trayectoria áulica de Juan de Arévalo, un oficial de la Corona de Castilla en la segunda mitad del siglo XV*; Pablo Ortego Rico, *Gestionar la Casa del Rey en tiempos de crisis política: administración financiera, clientelas nobiliarias y oficiales en el entorno curial de Don Alfonso de Trastámara (1465-1468)*; Ruth Martínez Alcorlo, *Mecenazgo en paratextos: literatura y poder en torno a Isabel, primogénita de los Reyes Católicos*; Francisco de Paula Cañas Gálvez, *La Casa del Príncipe Miguel: configuración estructural, dimensión institucional y vida cotidiana en la corte del heredero de Castilla, Aragón y Portugal (1498-1500)*; Paula Martínez Hernández, *Promoción y servicio en torno a la*

corte de los Reyes Católicos: los Sánchez de Salinas de Vitoria; José Julio Martín Barba, *El doctor Angulo: perfil biográfico e institucional de un consejero de los Reyes Católicos*; Cristina Puig Alorda, *Estudio comparativo de las Leges Palatinae con otros marcos hispanos*; Esther Tello Hernández, *La trayectoria de los oficiales de la Hacienda regia en la Corona de Aragón: el maestre racional, el tesorero y el escribano de ración durante el siglo XIV*; Agustín Rubio Vela, *Jaume Desplà, secretario de los compromisarios de Caspe y primer archivero del archivo real de Valencia. Ascenso y perfil político de un alto funcionario (1412-1423)*; Francesc Villanueva Serrano, *La carrera profesional de un músico de la capilla de Juan II de Aragón: el tratadista musical Guillem de Podio (ca.1420-1500), como paradigma*; Fernando Serrano Larráyoz, *Practicantes sanitarios al servicio de la monarquía navarra durante las dinastías Evreux-Trastámara y Foix-Albret (1425-1512)*; Fermín Miranda García, *A la sombra del Rey. García López de Roncesvalles, mercader, cronista y tesorero de Carlos III de Navarra*; Álvaro Adot Lerga, *“Engañadores” al servicio de los Reyes de Navarra. Los embajadores Salvador de Berrio “el desterrado”, y Ladrón de Mauleón*; y Diogo Faria, *Os embaixadores dos reis de Portugal no final da Idade Media (1433-1495)*. Unos textos muy interesantes (MF).

Joaquín Ignacio Mencos y Arraiza, **ESTUDIO GENEALÓGICO Y HERÁLDICO DE LA CASA DE LOS MENCOS DE TAFALLA**. Tafalla, Fundación Mencos, 2020. D.L. 701-2020. 336 páginas, con numerosas ilustraciones a todo color. Un estudio genealógico y heráldico clásico, en que el autor, miembro destacado de tan ilustre linaje navarro, lo aborda con criterios académicos modernos, actualizando y mejorando otros estudios previos, cuales los de Lupián -que le dio un origen en el montañés lugar de Miengo-. El relato genealógico se inicia con Gonzalo González Mencos, documentado en el Burgos del año 975, y sigue



sucesivamente con Sancho de Mencos, Señor de Villaverde en 1280; Martín de Mencos, que se estableció en Tafalla, reino de Navarra, por el 1420; otro Martín de Mencos, Señor de Ezcaba, que fundó mayorazgo en 1579; don Gabriel de Mencos, Señor de Iriberri; don José Sebastián de Mencos (1678-1750) y tronco de esa Casa condal de Guendulaín (con Grandeza de España desde 1862), y de las de los Barones de Bigüezal, Marqueses de la Real Defensa y de Eslava, Condes del Fresno de la Fuente y Marqueses del Amparo; y también, por matrimonios con señoras de la Casa, las no menos ilustres de los Marqueses de Lozoya, de Ordoño, de Miranda de Ebro y de la Floresta, y Vizcondes de Altamira de Vivero y de Ayala; de los Marqueses de Vessolla, de Fontellas, de las Hormaza, Condes de Ayanz; Marqueses de Vadillo, Vizcondes de Arbeloa y Barones de Beorlegui; los Condes de la Rosa y de Álvar Fañez; los Condes del Vado; los Marqueses de Guirior, de Queipo de Llano y del Nervión; los Duques de Zaragoza y demás títulos de esa Casa ducal; los Condes del Montseny; etcétera, etcétera. Esos ilustres enlaces dan idea cabal de la relevancia de la Casa y linaje de Mencos. Tras el relato genealógico, el estudio heráldico de las armas familiares, documentadas desde el siglo XVI (cuartelado de oro con tres fajas de gules, y de plata con un ciervo andante al natural, cargado de tres estrellas de oro. La relación bibliográfica, muy completa, y el útil índice onomástico, cierran esta excelente obra, que creemos de gran utilidad para los estudiosos de la historia nobiliaria hispana (MF).



José Manuel Huidobro Moya, **NUMISMÁTICA Y HERÁLDICA EN ESPAÑA**, Madrid, 2021. ISBN 978-84-9949-711-2. 178 páginas, con ilustraciones a todo color. Una interesante y cumplida visión panorámica de la estrecha relación entre la Numismática y la Heráldica, a través de las monedas acuñadas por los sucesivos monarcas medievales hispanos de Castilla y León, y de Aragón, los de la Casa de Austria y los de la Casa de Borbón, las repúblicas y las dictaduras. El autor trata también de los muebles heráldicos monetarios -como los bezantes y los roeles-, y glosa las distintas cecas medievales castellano-leonesas, cerrando su estudio con unos rudimentos de Heráldica, y una selecta bibliografía y enlaces de *internet*. Una obra amena, bien conformada, y muy útil, sobre todo para los estudiantes de la Numismática (MF).

Juan Boix Salvador, **LA ORDEN DE SANTA MARÍA DE MONTESA, LA NOBLEZA VALENCIANA Y LA CORONA DE ARAGÓN. SIGLOS XIV y XV**. Castellón de la Plana, Diputación de Castellón, 2021. ISBN 978-84-17465-30-8. 366 páginas. El objetivo del libro es mostrar la historia de la orden de Santa María de Montesa, desde su creación en 1317 (efectiva desde 1319), y durante los siglos XIV y XV, en sus relaciones con los dos otros estamentos de la Corona de Aragón: la nobleza y la monarquía, en el reino de Valencia, con una pequeña proyección en los

dos siglos siguientes. El autor presta particular atención a los antecedentes de su fundación, con las campañas de conquista del reino de Valencia por Jaime I y el reparto de tierras y su colonización, en las que participaron las órdenes militares del Temple, del Hospital, y de San Jorge de Alfama, y las encomiendas aragonesas de las órdenes castellanas de Calatrava y Santiago. Desde su creación, la Orden de Montesa fue un planteamiento de relaciones de poder entre Jaime II de Aragón y el Papa Juan XXII; relaciones que marcaron el desarrollo y la consolidación de la Orden, completado en 1400 con la incorporación de la Orden de San Jorge de Alfama. Montesa se caracterizó en esos dos siglos por una estrecha relación con la monarquía aragonesa. Aunque el objetivo inicial de Montesa fue el de la lucha contra los musulmanes, la Orden participó activamente en la política de la monarquía, tanto en los asuntos internos de la Corona de Aragón como en la política mediterránea y, cómo no, en la peninsular, siempre al servicio del rey. Sólo se opondrán al monarca en algunos momentos significativos, pues estaba en juego su pervivencia, sus recursos y privilegios y la aplicación de su regla. Será en las empresas militares donde la Orden dará la medida de su valor; sin embargo, representó un papel fundamental en otras funciones algo fuera de su ámbito pero que aportaron a la Corona un beneficio añadido, como sus misiones políticas o en sus relaciones diplomáticas, siempre con el mismo objetivo de apoyo a la monarquía, frente a terceros. Sus caballeros pertenecieron a la mediana y pequeña nobleza -nunca los primogénitos de sus linajes- que participó en la conquista del reino y, más tarde, se abrió a los negocios comerciales, sin ninguna ambigüedad. El estudio se estructura en diecinueve epígrafes, respectivamente dedicados a la *Introducción*; *Origen, fundación y desarrollo de la Orden de Montesa*; *El objetivo inicial de la Orden: la lucha contra los musulmanes*; *Montesa en la política interna de la Corona de Aragón*; *Crisis en la Corona de*



Aragón. El Interregno, Caspe y sus consecuencias; *La Orden de Montesa y el Cisma de Occidente*; *La política peninsular de la Corona de Aragón. Castilla y Navarra*; *Montesa y la nobleza en la política mediterránea de la Corona de Aragón*; *La guerra civil en Cataluña. Intervención de Montesa*; *Las finanzas de Montesa y la Corona de Aragón*; *Los maestros de Montesa y las misiones diplomáticas*; *Intervencionismo en la elección de los maestros de Montesa*; *La nobleza valenciana y la Orden de Montesa*; *Prosopografía de los maestros de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama*; *Iconografía de los maestros de Montesa*; *Conclusiones*; *Fuentes*; *Bibliografía*; y *Anexos* (AdellaQ).

VV.AA., **INVESTIGAR EL PASADO PARA CONOCER EL PRESENTE: HOMENAJE AL PROFESOR CARMELO LUIS LÓPEZ**. Ávila, Diputación Provincial, 2019. ISBN 978-84-15038-87-0. 698 páginas, en dos volúmenes, con ilustraciones en blanco y negro. Del casi medio centenar de colaboraciones que contienen, destacamos las de Roberto Quirós Rosado, *La almoneda del honor en la Castilla de Felipe IV: el caso de los marqueses de las Navas*; Julio Sánchez Gil, *Las andanzas del primer marqués de Navamorcuende y su hijo Diego Teodoro Dávila*; Serafín de Tapia Sánchez, *Actividades económicas de la familia paterna de Santa Teresa (1500-1520)*; y Pedro Tomé, *Vasco de Quiroga: un pensamiento en acción* (MF).

BULLETIN DE LA SOCIÉTÉ DES AMIS DU MUSÉE NATIONAL DE LA LÉGION D'HONNEUR, 23 (2020). De su siempre interesante contenido, destacamos, porque menciona a España, el artículo de Dominique HENNERESSE, *La médaille nationale de reconnaissance aux victimes du terrorisme* (MF).

NOBILTÀ, 161 (marzo-abril 2021). Contiene, entre otras, las colaboraciones de Gianfranco ROCCULI, *L'arma di Carlo V d'Asburgo nel forte spagnolo dell'Aquila e nel Castello di Sant'Elmo di Napoli*; Gionnata BARBIERI, *Considerazioni epigrafiche, iconografiche e araldiche sui Tarì napoletani stemma-globo di Carlo II di Spagna*; Giacomo CERASOMMA, *Aggiornamento sui decreti autorizzativi rilasciati da Ministero degli Affari Esteri nell'anno 2019*; Pervittorio STEFANONE, *Storia e considerazioni sugli omicidi del Vicerè di Sardegna avvenuti nel 1668, dagli scritti di Dioniggi Scano*.

BULLETIN DE LA SOCIÉTÉ DES AMIS DU MUSÉE NATIONAL DE LA LÉGION D'HONNEUR, Spécial 2 (2021). Número extraordinario, dedicado al bicentenario de la muerte de Napoleón, en el que aparece, entre otros, el interesante texto de Tom DUTHEIL, Quitterie MURAIL y Anne de CHEFDEBIEN, *Une distinction à la gloire de la Grande Armée: l'ordre des Trois Toisons d'Or* (MF).

DESCENDIENTES, 1 (enero-marzo 2021). Esta nueva revista digital, producida por la Asociación Descendientes, radicada en Valencia, nos trae en este su primer número las colaboraciones de Inma RATIA, *Casa por casa: las matrículas de cumplimiento pascual*; Claudia D'Souza, *La alquimista fotográfica*; Daniel AQUILLUÉ DOMÍNGUEZ, *José de Palafox, su familia y su tiempo*; y Daniel SMITH RAMOS,



Los Cadarso y el Desastre del 98. Son también interesantes sus secciones de enlaces y de bibliografía.

DESCENDIENTES, 2 (abril-junio 2021). Nos ofrece los artículos de Henning KRETSCHMER FITSCH, *Recursos alternativos a fuentes tradicionales de la genealogía iberoamericana*; Cristián COFRE LEÓN, *Genealogía Genética*; Arantxa MARGOLLES BERÁN, *Gaspar Melchor de Jovellanos, las luces en la genealogía*; Javier MOZAS HERNANDO, *Fuentes documentales para la investigación de la genealogía de Soria*; Amaia EGÜÉS ENÉRIZ, *Fuentes para la Historia de la Indumentaria*; y Mireia NIETO, *¿Quién teme al genealogista?*.

DESCENDIENTES, 3 (julio-septiembre 2021). Incluye esta entrega los trabajos de Amparo DONDERIS GUASTAVINO, *El Archivo Municipal de Sigüenza*; Inmaculada RATIA FERNÁNDEZ, *Cartas desde El Ebro*; Daniel SMITH RAMOS, *Una espía infiltrada en mi árbol genealógico*; Redacción Revista Descendientes, *Iniciación a la genealogía en España*; Antonio Rufino LÓPEZ, *La genealogía y El Quijote*; Víctor M. CANTERO, *La foto más antigua de mi archivo familiar*; e Inmaculada RATIA FERNÁNDEZ, *Adiós, Genoom*.

NOBILTÀ, 162-163 (mayo-agosto 2021). Dedicamos su editorial al interesante asunto del acceso, en el siglo XXI, a la reconocida residualidad feudal en el Reino Unido. Y además nos trae, entre otras, las colaboraciones de Pier Felice DEGLI UBERTI, *In ricordo di S.A.R. el Principe Amedeo, Principe Ereditario di Croazia, Duca d'Aosta*; Alberto LEMBO, *I Trattati dell'Unione Europea e l'Italia*; Piervittorio STEFANONE, *Carlo Emanuele I di Savoia e la crisi per il Monferrato del 1613*; y Antonio CASSANELLI, *La Sindone e la Real Casa di Savoia*.

HISTORIA, INSTITUCIONES, DOCUMENTOS, 48 (2021). Inserta, entre otros, los trabajos de Juan BOIX SALVADOR, *Las órdenes militares en los conflictos entre Castilla y Portugal y su evolución en el siglo XV*; y Estefanía FERRER DEL RÍO, *La biblioteca del I marqués del Cenete (1468-1523) como paradigma del coleccionismo bibliográfico renacentista*.

PRÍNCIPE DE VIANA, 273 (2019). La gran revista navarra nos ofrece, entre otros, los artículos de Salvador RAMÍREZ VALLEJO, *Mulieres Templi. Cofradesas y donadas del Temple en el reino de Navarra (siglo XII)*; José Enrique ÁVILA PALET, *Los Ezquerria, una familia de judíos de Estella en la Baja Edad Media*; Alfredo FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Coronamientos y juramentos reales en Navarra (1494-1551)*; e Iñaki GARRIDO YEROBI, *Los Góngora y su tupida red clientelar. En la frontera y sin la frontera (1490-1531)*.

MAGALLÁNICA, 5/10 (2019). Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, *Nuevas corporaciones nobiliarias en la Monarquía española del siglo XVIII: las Reales Maestranzas de Caballería*.



EL HISTORIADOR MEXICANO ENRIQUE KRAUZE RECIBE DE MANOS DEL REY EL III PREMIO DE HISTORIA ÓRdenes MILITARES

S.M. el Rey Don Felipe VI ha presidido la entrega del III Premio de Historia Órdenes Españolas en un acto celebrado el pasado día 7 en las salas capitulares del Real Monasterio de El Escorial. La ceremonia ha contado con la presencia del Dr. D. Juan Carlos Campo, ministro de Justicia, y de D. Pedro de Borbón Dos Sicilias, presidente del Real Consejo de las Órdenes, entre otras personalidades del mundo cultural, académico y empresarial.

El galardón nació con el objetivo de ensalzar el valor de la historia y convertirse en un referente internacional en esta ciencia. El Premio de Historia Órdenes Españolas es un galardón internacional que reconoce toda la trayectoria investigadora de un historiador, cuya obra esté relacionada con lo hispánico y su proyección en el mundo. Instituido por el Real Consejo de las Órdenes (asociación cultural privada, establecida en 1980), cuenta con el apoyo de la Fundación Ramón Areces, la Fundación Talgo, y las empresas Valmenta e Ibervalles. Está dotado un bello diploma, una no menos bella medalla hecha en la Real Fábrica de la Moneda, y con 60.000 euros. El gran hispanista británico John Elliott fue el ganador de la primera convocatoria, y el egregio medievalista vallisoletano Miguel Ángel Ladero, de la segunda.

En esta tercera, ha recaído en el escritor, historiador y editor mexicano Enrique Krauze, cuya candidatura fue presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México por *su amplia trayectoria como historiador, ensayista, editor y pensador liberal*. El jurado del Premio,

presidido por D. Pedro de Borbón Dos Sicilias, valoró especialmente que la obra de Krauze *abarca toda la historia mexicana como nación, desde una amplia perspectiva que acoge, tanto a sus actores como a las instituciones. Basándose en la investigación, ofrece una visión independiente de la historia mexicana donde se conjugan los elementos indígenas con la cultura cristiana recibida de Europa*. El Rey destacó la *mirada universal de este galardón que busca siempre aportar luz sobre nuestra gran historia*.

Krauze nació en la ciudad de México en 1947. Ingeniero industrial y doctor en Historia por El Colegio de México, ingresó en la revista *Vuelta* como secretario de redacción (dirigida por el premio Nobel Octavio Paz), en 1977. Es el fundador de la editorial *Clío* y de la revista cultural *Letras Libres*. Ha sido profesor en las universidades de Oxford y de Princeton.

Su producción incluye textos ya clásicos y que cubren prácticamente toda la historia de México como nación independiente. Entre estos, destacan *Biografía del poder, Siglo de Caudillos, La presidencia imperial, De héroes y mitos, Caudillos culturales en la Revolución mexicana*, y *Nacimiento de las instituciones*. Su vasta obra historiográfica se caracteriza por analizar desde una perspectiva amplia a los actores y los procesos decisivos de la historia de México. Su obra histórica reunida ha sido publicada por Tusquets en la colección *Biblioteca Histórica Enrique Krauze*.

Es miembro de la Academia Mexicana de la Historia y de El Colegio Nacional de México. Entre otros reconocimientos, destacan el Premio Comillas de Biografía, la Gran Cruz de las Órdenes de Isabel la Católica y de Alfonso X el Sabio, el Premio Nacional de Historia otorgado por el gobierno mexicano, y el Premio Internacional de Ensayo Caballero Bonald.

Reconocido como uno de los más importantes historiadores mexicanos de su generación, y uno de los intelectuales liberales más relevantes de la América hispana, Krauze ha destacado por su compromiso con la defensa de la democracia y de los valores liberales, y por la denuncia de las dictaduras de toda índole, el fanatismo identitario, el populismo, y el autoritarismo.



GRAN ORDEN DE FRANCISCO MORAZÁN AL DR. MARQUÉS DE LA FLORESTA

S.E. el Presidente de la República de El Salvador, honorable señor Nayib Armando Bukele, ha concedido el collar de la Gran Orden Francisco Morazán a nuestro Director

el profesor Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta, en consideración a los servicios que ha prestado y presta a aquel país centroamericano. La Gran Orden de Francisco Morazán -que toma el nombre del prócer y estadista que fue sucesivamente presidente de Honduras, de Costa Rica, de El Salvador y de la efímera República Federal de Centroamérica-, es la primera y más preeminente condecoración del Estado salvadoreño. Reservada a jefes de Estado y a personalidades muy cualificadas, solo tiene el grado de collar, y esta es la quinta ocasión en que se concede. Vaya nuestra enhorabuena al Marqués Vizconde por este nuevo reconocimiento a su labor cultural y académica.



XIV ENCUENTRO EUROPEO DE LAS SOCIEDADES FALERÍSTICAS

En París, del 10 al 12 de septiembre de 2021, se ha llevado a cabo este encuentro que ha reunido a expertos de condecoraciones procedentes de todo el mundo, organizado por la *Société des amis du musée national de la Légion*

d'honneur et des ordres de chevalerie, bajo el alto patrocinio del Presidente de la República Francesa y la presidencia de honor del Gran Canciller de la Legión de Honor y de S.A.I.

la Princesa Napoléon. El programa se inició en el *Hôtel national des Invalides*, donde los participantes se registraron, recibieron el material correspondiente y tomaron un café de bienvenida. Seguidamente, en el auditorium Austerlitz del *Musée de l'Armée*, principiaron las lecturas previstas. En ese primer día pudimos escuchar a Tom Dutheil, conservador adjunto del Museo de la Legión de Honor, que habló sobre *Las joyas Grand-Aigle de la Legión de Honor*; George Sanders, conservador del Museo de Het Loo, que ilustró *Las ordenes napoleónicas en*

Holanda; Jean-Luc Guitera, miembro de la SAMNLHOC, *Los fabricantes franceses de condecoraciones en el siglo XIX: un auxilio a la datación de las insignias*; Dr. Fabio Cassani Pironti, miembro de la ICOC, *Identificación*



de las insignias de las diversas clases de los miembros de la Orden de Malta -el Conde de Giralde presentó un enjundioso *powerpoint* con más de 40 veneras que muestran la enorme variedad de combinaciones de la cruz jerosolimitana; hay que señalar que entre los asistentes se encontraba el príncipe Dominique de La Rochefoucauld-Montbel, gran hospitalario de la Orden de Malta-; y Cyrille Cardona, miembro de la SAMNLHOC, *Cruces y diplomas de la Orden de la Liberación*. Al concluir la jornada, los participantes se trasladaron al *Cercle national des Armées*, donde alojaban y donde se tuvo la cena de gala, esa misma noche, bajo la presidencia de honor del general de ejército Benoît Puga, Gran Canciller de la Legión de Honor -de origen español-. Entre uniformes y trajes de gala, todos engalanados con relucientes condecoraciones, pudimos ver al Marqués de La Floresta, Dr. Alfonso de Ceballos-Escalera, secretario general de la Legión de Honor en España, en animada conversación con el Gran Canciller General Puga, y a Dominique Henneresse, *deus*



ex-machina del animado encuentro, con Dominique de La Rochefoucauld. Al día siguiente, sábado en la mañana, el programa continuó con una visita al Museo de la Orden de la Liberación y al de la colección de condecoraciones del *Musée de l'Armée*, en los Inválidos. En la tarde, un almuerzo en el refectorio de la *Maison d'éducation* de la Legión de Honor, en Saint-Denis, y luego un ciclo de talleres, que vieron la participación de Patrice Grelet, Tom Dutheil, Anne de Chefdebien, Guy Deploige, George Sanders, Michel Autengruber, Jean-Christophe Palthey y otros especialistas. La cena tuvo lugar en la encantadora *Brasserie Mollard*, donde se pudo gustar la mejor cocina gala. El domingo inició con una densa visita al espectacular Museo de la Legión de Honor: las numerosas condecoraciones procedentes de todo el mundo hacen de este museo uno de los más completos en este sector. El almuerzo fue en la grandiosa sala del Museo de Orsay, y en la tarde, un paseo a la *Grande Halle de la Villette*, donde se pudo visitar la gran exposición sobre Napoleón, organizada por la Reunión de los Museos Nacionales franceses en ocasión del bicentenario de la muerte del gran corso. El próximo encuentro europeo de las sociedades falerísticas tendrá lugar, *Deo volente*, en Madrid, durante el año 2022

NUEVOS PRESIDENTE Y JUNTA DE GOBIERNO DE LA ACADEMIE INTERNATIONALE D'HERALDIQUE

En sesión celebrada en Roma el 24 de junio, la Academia Internationalis Heraldicae o Académie Internationale d'Héraldique (AIH),

ha procedido a renovar completamente sus órganos de gobierno, y también fueron aprobados sus proyectos y actividades para el próximo trenio. La junta internacional ha quedado integrada por el Profesor Dr. D. Fabio Cassani Pironti, Conde de Giraldele, al que acompañan en ella su antecesor D. Fernando Agudo, el presidente de la sección española D. Manuel M^a Rodríguez de Maribona y Dávila, el de la sección portuguesa, mestre José Colaço, y el de la sección norteamericana, Dr. Joseph Crews, a más de los académicos D. Fernando Martínez Larrañaga, Dr. D. Luis de Cevallos Escalera y D^a Adriana María Pérez de Venegas. Deseamos los mayores éxitos a tan distinguidos heraldistas, *toto corda*.

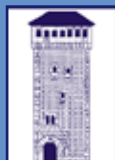


NUEVO BAILÍO DE LA ORDEN TEUTÓNICA EN ROMA

El pasado 19 de junio, la Bailía *Ad Tiberim* de la Orden Teutónica, con sede en Roma, ha elegido por su nuevo bailío al excelentísimo Profesor



Dr. D. Guglielmo de Giovanni Centelles, Duque de Precacore, que sucede al contralmirante D. Mario Mancini. El Duque de Precacore (Roma, 1950), de ilustre ascendencia valenciana y napolitana, es un célebre periodista y profesor universitario, a más de académico pontificio y director de la Fondazione Mediterraneo. La elección ha sido aprobada por el Gran Maestre de la Orden Teutónica, abad Franz Bayard, desde la sede de Viena. Como es sabido, la Orden Teutónica desarrolla grandes obras asistenciales en el ámbito germano y de la Europa báltica y eslava, y tiene su procurador, seminario e iglesia tras los propios muros de la Ciudad del Vaticano. Deseamos al culto y erudito profesor Duque de Precacore un gran suceso en su prometedor desempeño teutónico.



PALAFox & PEZUELA

Asesores - Editores

Teodosio el Grande 14
40001 Segovia
palafoxypezuela@gmail.com

CONDECORACIONES ESPAÑOLAS

UNA COLECCIÓN EXCEPCIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, INSTITUCIONALES Y PROSOPOGRÁFICOS
EL TRIUNFO DE UNA VOLUNTAD HISTORIOGRÁFICA DE SERVICIO PÚBLICO



TOISÓN DE ORO
P.V.P. 36 €



MARÍA LUISA
P.V.P. 30 €



SAN FERNANDO
P.V.P. 45 €



SAN HERMENEGILDO
P.V.P. 36 €



MÉRITO CIVIL
P.V.P. 32 €



MÉRITO NAVAL
P.V.P. 30 €



ORDEN REAL
P.V.P. 20 €



MARÍA VICTORIA
P.V.P. 20 €



MARÍA CRISTINA
P.V.P. 30 €



ALFONSO XII
P.V.P. 30 €



REPÚBLICA
P.V.P. 30 €



Mº AERONÁUTICO
P.V.P. 30 €



VERSOS DE HISTORIA Y TIEMPO

SONETO

Qualquer homem como eu tem quatro avós,
esses quatro por força dezasseis,
sessenta e quatro a estes contareis
em só três gerações que expomos nós.

Se o cálculo precede, espertai vos:
que pela proa vêm cinquenta e seis
sobre duzentos mais que lhe dareis,
qual chapéu de cardeal que espalha os nós!

Se um homem só da tanto cabedal
dos ascendentes seus, que farão mil?
uma província? todo o Portugal?

Por esta conta, amigo, ou nobre ou vil,
sempre és parente do Marquês de Tal
e também do porteiro Afonso Gil.

Paulino António Cabral, Abad de Jazente
(1719-1789)



Un ardid heráldico



Cuadernos de Ayala

Gaceta trimestral de información varia y miscelánea sobre Historia de las Instituciones, Órdenes y condecoraciones, genealogía y heráldica, Historia nobiliaria, iconografía, ceremonial y protocolo dirigida por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila Marqués de la Floresta

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. Félix Martínez Llorente (Universidad de Valladolid), Dr. D. Juan Van Halen (Universidad de Alcalá), D. Manuel Rodríguez de Maribona (Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía), Dr. D. Luis de Cevallos-Escalera (Academia Belgo-Española de Historia), Dr. D. Fernando de Artacho y Pérez-Blázquez (Academia Andaluza de la Historia), Dr. D. Luis Valero de Bernabé, Marqués de Casa Real (Colegio Heráldico de España y de las Indias), Dr. D. Antonio de Sousa Lara, Marqués de Lara (Universidad de Lisboa), Dr. D. Fabio Cassani Pironti, Conde de Giralde (Universidad Pontificia Regina Apostolorum), Dr. Aldo della Quaglia (Académie Internationale d'Héraldique); y D. Fernando de Prado y Pardo-Manuel de Villena (Academia Melitense).

Palafox & Pezuela Editores S.L.

Teodosio el Grande 14 - 40001 Segovia - España

cuadernosdeayala@gmail.com

www.cuadernosdeayala.es

En este número:

- [2-8] Editorial: *250º aniversario de la creación de una gran institución nacional: la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III (1771-2021)*, por el Dr. Vizconde de Ayala
- [9-12] *I custodi dell'albero: note e riflessioni sullo stemma Pironti*, por D. Maurizio Carlo Alberto Gorra (AIH)
- [13-14] *Algunas notas sobre la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina*, por D. Alejandro Riestra Martínez
- [15-21] *La Medalla del Mérito Civil de las islas Filipinas (1857-1899)*, por el Dr. Marqués de la Floresta
- [22-30] *Tomás Fernández de Medrano, consejero y secretario de estado y guerra de los Duques de Saboya, divisero del Solar de Valdeosera*, por D. Luis Pinillos Lafuente
- [31-32] *El intendente militar D. José Benedicto y Gracia (1822-1877) y su retrato póstumo por Asterio Mañanós*, por el Dr. Marqués de la Floresta
- [33-34] *Una nueva condecoración de la Unión Europea: la medalla-insignia de la Operación GarSi-Sahel*, por el Dr. Marqués de la Floresta
- [35-36] Revista de libros
- [37] Revista de revistas
- [38-40] Gentes de bien
- [42] Versos de historia y tiempo: *Soneto*, por Paulino António Cabral, Abad de Jazente. Humor: un ardid heráldico